



227
12/10

Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS

Seminario de Investigación Contable

Que en opción al grado de:

LICENCIADO EN CONTADURIA

P r e s e n t a n :

HECTOR ROSETE SOUSA

ANA MARIA VALVERDE HUERTA

RAMON ARIAS REBATET

Profesor del Seminario: ALBERTO DE LA LLAVE FERNANDEZ

México, D. F.

1985



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

Página.

INTRODUCCION

CAPITULO I. LA INFLACION

2

- 1.1 Definición de Inflación
- 1.2 Causas de la Inflación
- 1.3 Tipos de Inflación
- 1.4 Efectos de la Inflación
- 1.5 Antecedentes de otros países

CAPITULO II. INFORMACION CONTABLE A COSTO HISTORICO.

14

- 2.1 Características de la Información Contable
- 2.2 Costo Histórico
- 2.3 Principios que inciden en el costo histórico
- 2.4 Limitaciones del costo histórico en épocas inflacionarias

CAPITULO III. REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS.

27

- 3.1 Antecedentes
- 3.2 Obligatoriedad de la Reexpresión de Estados Financieros.
- 3.3 Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Boletín 8-10.
- 3.4 Métodos de Reexpresión.
 - 3.4.1 Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios.
 - Inventario y Costo de Ventas.
 - Inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y depreciación del ejercicio.

- Capital Contable.
 - Costo integral de financiamiento
- 3.4.2 Método de Actualización de Costos Especí -
ficos (Valores de Reposición)
- Inventarios y Costo de Ventas.
 - Inmuebles, maquinaria y equipo, deprecia
ción acumulada y depreciación del ejerci
cio.
 - Capital Contable.
 - Resultado por tenencia de activos no mo
netarios.
 - Costo integral de financiamiento.
- 3.4.3 Presentación de los renglones que en una -
primera etapa deben actualizarse según el
boletín 8-10.

CAPITULO IV. CASO PRACTICO.	68
APENDICE I	130
APENDICE II	133
CONCLUSIONES	
BIBLIOGRAFIA	

I N T R O D U C C I O N

El fenómeno inflacionario es uno de los más graves problemas a que se enfrenta la economía nacional, al cual difícilmente podremos erradicar por lo menos en el corto plazo, por la variedad de causas que lo originan, así como, los efectos que éste provoca; sin embargo, en la primera parte de nuestro trabajo mencionaremos algunas de las causas que le dan origen así como, sus efectos, con el objeto de conocerlas y tenerlas presentes para ayudar, si no, a solucionar este problema, sí a aminorar los efectos que provoca.

En la segunda parte veremos en que forma este fenómeno nos ha afectado dentro de nuestra profesión, principalmente en lo que respecta a la distorsión de la información contable a costo histórico, y por último las medidas que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. ha tomado para combatir al mismo, como son los métodos de "Reexpresión de Estados Financieros", uno denominado "Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios" y el otro "Método de Actualización de Costos Específicos", así como, la aplicación de los mismos.

CAPITULO I

L A I N F L A C I O N

1.1 DEFINICION DE INFLACION

Uno de los grandes problemas, por el que atravieza nuestro país es el de la inflación, siendo ésta la causa que da origen a nuestro tema central de estudio " Reexpresión de Estados Financieros ", el cual trataremos más adelante.

Dada la importancia de la inflación, a continuación mencionaremos algunas definiciones:

- " La inflación representa un aumento en el índice general de precios de la economía producido fundamentalmente por un incremento en el circulante, es decir, en el monto de dinero disponible en la economía de un país, sin un aumento en la producción de dicha economía como contrapartida que absorva este nuevo circulante, los precios tenderán a subir ". " Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas. " (1)
- " La inflación es el aumento continuo y generalizado de los precios de las mercancías y de los servicios. En consecuencia, la moneda o el dinero, pierde poder adquisitivo ". " Cuauhtémoc Anda Gutiérrez ". (2)

En nuestra opinión, la inflación se manifiesta en un incremento en el nivel general de precios o en la pérdida del poder adquisitivo de la moneda; adicionalmente la inflación tiende a representar una ruptura del equilibrio entre el dinero circulante y la producción de un país.

Por lo expuesto anteriormente, consideramos que las definiciones mencionadas muestran la esencia del proceso inflacionario.

- (1). Impacto de la Inflación en el sistema contable, Ed. PAC. - pág. 21.
- (2). México y sus problemas socioeconómicos, Tomo II, México -- 1981, pág. 131.

1.2 CAUSAS DE LA INFLACION.

Existen varias opiniones respecto a las causas que provocan el proceso inflacionario, en nuestra opinión, las más importantes son las siguientes:

- El aumento irracional del dinero en circulación.
- El creciente gasto público que provoca el déficit financiero, el que para ser cubierto, obliga al estado a emitir dinero inflacionario.
- La elevación de los costos de producción.
- El aumento de la demanda de bienes y servicios.
- El incremento de salario.
- La falta de productividad.
- Los factores externos a los cuales encontramos en diversos aspectos del comercio exterior; uno de ellos es la importación de bienes y servicios a precios inflados, que se traduce a su vez en una elevación de los precios internos, creando así la inflación importada; otro aspecto es el de la exportación cuando reduce la oferta interna de bienes y servicios.
- Los factores psicológicos de desconfianza que generan in tranquilidad o temor a los inversionistas, los cuales exportan su capital, acentuando con ésto la fuga de divisas y la descapitalización, el descenso del ritmo de producción y como consecuencia la elevación de los precios.

Una de las causas importantes mencionadas anteriormente, es el aumento irracional del dinero circulante, por lo que nos podríamos hacer la pregunta de ¿ qué es lo que motiva a los que controlan la manufactura del dinero, para seguir aumentando la circulación del mismo ?, algunas motivaciones son las siguientes:

- La necesidad de superar la incapacidad fiscal.

Al ser ésta una fuente de recursos importantes de un gobierno, si no es suficiente lo obliga a emitir más dinero para cubrir el gasto público.

- La compra ilimitada de monedas extranjeras.
- La tendencia a dejar en manos del gobierno una creciente responsabilidad en los servicios de bienestar de las masas, lo que causa un aumento en los egresos del gobierno
- La supresión del patrón oro, pues ahora es mucho más fácil el suministro de dinero a la economía.

Las causas descritas anteriormente son enunciativas mas no limitativas, sin embargo nos dan una idea del origen del proceso inflacionario.

1.3 TIPOS DE INFLACION.

Sus principales tipos son:

1. La inflación de precios y poder adquisitivo del dinero.
2. La inflación por expansión monetaria.(3)

Las cuales se describen a continuación:

1. La inflación de precios y poder adquisitivo del dinero.

Esta inflación se define como el incremento general en el nivel de precios en un país en el largo plazo. Sin embargo, su aumento inicial es reflejo de presiones inflacionarias en el corto plazo.

Este tipo de inflación abarca otras más, como pueden ser: " Pérdida en el poder adquisitivo monetario ", " Aumento en el costo de la vida ", etc. Cuando se trate de la inflación de precios es necesario hacer referencia a la zona geográfica de que se trate, así como también al tipo de precios.

2. La inflación por expansión monetaria o demanda excesiva

Este exceso de demanda lo crea precisamente el incremento en la oferta monetaria agregada.

Un aumento autónomo en la demanda lleva a una mayor utilización de la capacidad productiva, pero al carecer de dicha ca-

(3). Inflación y Descapitalización, Ed. ECASA, págs. 3 y 7.

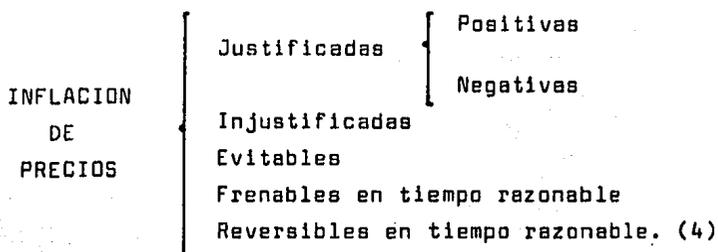
pacidad la oferta se volverá inelástica.

Con el inicio de esta inelasticidad comienza la escasez y el aumento de los precios de los bienes y servicios, así como la mayor demanda de bienes importados.

Los monetarios piensan que los aumentos en los costos, sólo pueden traducirse justamente en el incremento sostenido de los precios de venta, cuando el exceso de circulante amplía la capacidad de compra que aumenta la demanda de los bienes y servicios cuyo oferta no se eleve en la proporción necesaria para responder a la demanda agregada de los satisfactores.

La inflación monetaria y de precios guardan estricta conexión entre sí, generalmente la inflación de precios es consecuencia de la monetaria y fácilmente termina con la devaluación de la moneda sobrevaluada.

A la inflación de precios podemos clasificarla como sigue:



Inflaciones justificadas negativas :

Así llamadas por ser ajenas al control humano y dañinas -- para el país que las sufre; guerras y otras destrucciones y miserias causadas por temblores e inundaciones; o por aumentos en el costo de insumos y bienes de capital indispensable generalmente de importación, etc..

Inflaciones justificadas positivas:

(4). Inflación y Descapitalización, Ed. ECASA, pág. 25.

Son las que no se frenan porque constituyen la solución --
menos mala de problemas socioeconómicos de mayor envergadura .

Inflaciones injustificadas :

Son las provocadas especialmente por gastos excesivos de -
los gobiernos sin razones que lo justifiquen.

Inflaciones evitables o potenciales :

Son aquellas que no continúan un avance más allá de lo razo-
nable.

Inflaciones oportunamente frenables :

Son las ya iniciadas, pero con medidas adecuadas se pueden
frenar en tiempo razonable, quizá no más de un año.

Inflaciones oportunamente reversibles :

Son aquellas que además de poder ser frenadas, sus índices
de precios se revierten en tiempo razonable, con relación a la
fecha en que fueron frenadas. Quizá en tres años a lo sumo.

Con la clasificación anterior podemos deducir que según las
causas que motiven la inflación, será el tratamiento que se le
pueda dar, así pues, tenemos que en algunas ocasiones la infla-
ción se podrá frenar, evitar o justificar, pero ésta en todos -
los casos se verá reflejada en el aumento de los precios.

1.4 EFECTOS DE LA INFLACION

Después de haber visto las causas y los tipos de la infla-
ción, veremos ahora los efectos de ésta los cuales se pueden e-
videnciar fundamentalmente en tres grandes sectores:

- a) Individual o personal
- b) Empresarial

c) Gubernamental. (5)

a) Individual o personal.- Nos representa un gravísimo problema que puede incluso llevar a la frustración, ya que entre sus perniciosos efectos, está el ahondamiento a las diferencias sociofinancieras de las personas.

Así mismo, representa una redistribución negativa del ingreso y una injusticia porque a quien tiene menos lo va a dejar todavía con menos.

Erosiona el ahorro, puesto que disminuye las reservas patrimoniales.

El poder de compra de las personas se diluye ante el crecimiento de las cotizaciones y en presencia de la caída drástica de su ingreso.

b) Empresarial.- La inflación le causa una serie de trastornos bastante serios, que imposibilita una congruencia en el ejercicio cotidiano de sus acciones, como los que a continuación se mencionan :

- Contratación severa en la demanda
- Incremento muy fuerte en los costos de producción y distribución
- Reducciones drásticas en el nivel de actividad
- Reajuste de personal y adecuación de salarios y jornadas de trabajo
- Crisis de liquidez
- Alto costo del dinero y consecuentemente, elevación de todos los costos financieros
- Utilidades artificialmente infladas y -

(5). Impacto de la Inflación en el Sistema Contable, Ed. PAC.
pág. 39.

derivadas de ellas, ficticia base para el pago de contribuciones

- Posibilidad de descapitalización presente en forma permanente
- Difícil renegociación y consolidación de pasivos tanto con proveedores, como con acreedores del país y del extranjero
- Disminución en los plazos de los créditos
- Enfrentamiento de peticiones salariales desmedidas
- Escasez de materias primas y de insumos sustitutos
- La desvirtuación de las cifras presentadas en los estados financieros, y como consecuencia la mala interpretación de la información financiera presentada en los mismos
- Quiebra o cierre temporal de muchas firmas.

c) Gubernamental.- Los principales efectos que la inflación -- tiene en el sector gubernamental son los siguientes :

- Insuficiencia de recursos, en consecuencia, incremento en la emisión de dinero, de la deuda pública interna y externa, de las bases y porcentajes de las contribuciones y del precio de los bienes y -- servicios que presta el Estado a la sociedad
- Liberación en los precios de ciertos artículos para lograr autosuficiencia y equilibrio ante la producción y el consumo

- Aumento en los precios de garantías de los productos del agro, para canalizar recursos hacia los campesinos
- Fijación de controles de precios y otorgamiento de subsidios a la producción y abastecimiento de artículos populares de primera necesidad para no erosionar aún más el poder adquisitivo de los grupos más necesitados
- Incremento en el desempleo que se ve grandemente influido por los ajustes de personal y por el cierre de firmas temporal o definitivo, de todos los tamaños y órdenes
- Forzosa renegociación de la deuda pública que para consolidarla se disponga de un mayor lapso para cubrirla.

Hemos destacado los principales efectos de la inflación en los sectores: individual, empresarial y gubernamental; sin menoscabar la importancia que tiene cada uno de estos sectores, dentro del sector empresarial encontramos las principales razones por las cuales se hace imperiosa la necesidad de que todas las empresas adopten un sistema de " Reexpresión de Estados Financieros ", para que la información financiera que muestran dichos estados esté más apegada a la realidad en una época inflacionaria como la que estamos viviendo y sean de utilidad para los usuarios de los mismos en la toma de decisiones.

1.5 ANTECEDENTES DE OTROS PAISES

La inflación es un fenómeno que ha tenido un gran alcance, a raíz de la segunda guerra mundial, este proceso afecta tanto a economías débiles como a las fuertes; a las naciones ricas y a las pobres; a democracias capitalistas y a dictaduras comunistas .

Por lo que podemos observar en todos los países han reducido su cantidad de circulante para luchar contra la inflación, las elevadas tasas de interés han producido un decaimiento financiero mundial, muchas naciones profundamente endeudadas tienen dificultades para cubrir sus pagos, algunos banqueros y economistas temen una prolongada contracción del crédito que pudiese perturbar el comercio mundial.

En Estados Unidos de América la inflación se manifiesta -- con : los déficits gubernamentales, incremento de las tasas de interés, aumentos en el costo de la mano de obra, etc. Sin embargo, Estados Unidos ha adoptado los siguientes puntos técnicos para combatir la inflación :

- La necesidad de reducir el déficit gubernamental disminuyendo gastos y medios adquisitivos.

- Disminuir la carga fiscal con el fin de que los particulares acudan a este tipo de inversión.

- Contar con información financiera confiable.

Japón.- Este país ha combatido la inflación a base de disciplina y capacidad colectiva, logrando con ello un alto grado de productividad, lo que le ha permitido mantener su competitividad pese al alza del petróleo y a la competencia de algunas naciones.

Los países occidentales de Europa como Alemania, Suiza, -- Inglaterra, etc. han tomado las siguientes medidas para evitar la inflación de los precios :

- La adopción y observancia de atinadas políticas monetarias y fiscales. Estas medidas las aplicaron antes de que la -- inflación se acelerara en 1973 y antes de la cuadruplicación de los precios del petróleo .

- La inclinación del ahorro que repercute en un aumento en el Producto Nacional Bruto (PNB).

- Exigir al gobierno honradez en el desempeño de sus funciones.

Por otro lado tenemos que los países como Argentina, Brasil, Chile y Uruguay han padecido una crónica inestabilidad de precios, pese a ello, la inflación es un fenómeno relativamente nuevo en la mayor parte de América Latina.

Las consecuencias de los recientes retrocesos del crecimiento y de la inflación generalizada se han sentido, en forma de desempleo, subocupación y crecientes disparidades en la distribución del ingreso, que está muy concentrado y favorece a los grupos superiores de la escala social.

La inflación en América Latina se ha convertido en un mal generalizado, que varía de país a país, pero su tendencia parece firmemente establecida, sin embargo, dentro de esta región los países que han sufrido los estragos más intensos de ésta son Argentina, Brasil y Chile.

Los países antes mencionados han alcanzado un alto índice de inflación, como se puede observar en el siguiente cuadro :

<u>Indice de inflación</u>	<u>Brasil</u>	<u>Argentina</u>	<u>Chile</u>
1977	38.7	147.0	63.5
1978	40.8	143.0	30.3
1979	77.2	129.0	38.3 (6)

Por lo que resulta evidente que un esquema contable basado en la estabilidad del poder adquisitivo de su moneda, es completamente inoperante en situaciones inflacionarias.

En consecuencia estos países han iniciado ya, diferentes métodos para reflejar los efectos de la inflación en los estados financieros, y con ello lograr que la información recupere la credibilidad y utilidad que los embates inflacionarios tanto han diezmado.

A continuación se presenta un análisis de los métodos uti-

(6). Análisis e Interpretación de la Información Financiera ,
pág. 80.

lizados en Argentina, Brasil y Chile.

Argentina :

En este país la reexpresión contable fué obligatoria a -- partir de octubre de 1979, para todas las empresas excepto las pequeñas; el método que se utiliza es el de Cambios en el Nivel General de Precios, con la exclusión de inventarios y costos, - específicos.

Para la presentación de las cifras reexpresadas se emplean dos columnas, en la primera de ellas irá la información corre - gida por la inflación y la información sobre bases históricas - conforme a la Ley de Actualización, que es complementaria, se -- presentará en la segunda columna.

Brasil :

En este país latinoamericano se produjeron por vía de la legislación, los primeros procedimientos de ajuste por infla - ción con vigencia práctica. Concretamente, en julio de 1964, - la ley No. 4357 introdujo el mecanismo que se denominó correc - ción monetaria. Básicamente, esta ley tenía efectos impositivos los que por su fuerza inciden directamente en los estados con - tables de publicación. A partir de este instrumento legal, y -- después de una serie de modificaciones, en 1978 se llega al ré - gimen actual, establecido por el Decreto ley 1598 en diciembre de 1977, originado en la necesidad de adecuar las normas impo - sitivas a la nueva ley de sociedades anónimas No. 6404 de di -- ciembre de 1976.

La corrección monetaria comprende el activo permanente y - el patrimonio neto. Tiene como base el aumento en el valor no - minal de las Obligaciones Reajustables del Tesoro Nacional --- (ORTN) y se establecen dos procedimientos para realizarla :

- A través de un libro especial denominado razón auxiliar en ORTN.
- Corrección directa de los saldos de las cuentas.

Chile :

Tiene establecido para fines impositivos y seguido prácticamente por casi todas las empresas a fines contables un régimen de indexación, que surge de las disposiciones de la ley de impuesto a la renta, sancionada en 1974.

A través del mecanismo de corrección monetaria como ahí se le denomina, se dispone la actualización del capital, bienes físicos del activo inmovilizado y del activo realizable y las cuentas en moneda extranjera, con contrapartida neta en el estado de resultados.

No se exige la corrección de las partidas del estado de resultados, por lo cual el método de corrección monetaria se considera un método simplificado.

El sistema a que se hace referencia fué aprobado por la ley 824/74 y contempla en forma muy directa las normas y metodología de ajuste contenidas en el boletín No. 3 del Colegio de Contadores de Chile, de mayo de 1974.

En la actualidad, el problema inflacionario afecta a todos los países del mundo, pero en mayor medida a los países en vías de desarrollo como es el caso de México.

En el desarrollo del presente trabajo, trataremos las medidas correctivas que se han venido aplicando en nuestro país, para combatir este problema en el ámbito financiero.

CAPITULO II

INFORMACION CONTABLE A COSTO HISTORICO

En el capítulo anterior hemos analizado el fenómeno inflacionario desde las causas que lo originan hasta los efectos que éste provoca, y podemos darnos cuenta que es un fenómeno que -- difícilmente podemos erradicar por lo menos en el corto plazo, por lo que tenemos que hacer frente a las circunstancias económicas que este fenómeno trae consigo, para lo cual es indispensable que todos reflexionemos sobre nuestras actitudes y hábitos para encontrar la forma de coadyuvar si no a la solución -- del problema, sí a aminorar las consecuencias que éste provoca.

Como contadores tenemos que examinar los postulados, las normas, principios y características de la contabilidad para -- ver en que forma este fenómeno nos afecta en el campo profesional.

La contabilidad es y ha sido una disciplina que ha tratado de proporcionar información a todas las personas interesadas en la operación y desarrollo de una entidad económica.

Los reportes contables que tradicionalmente se ha presentado por considerar que éstos cumplen el objetivo de informar -- sobre la situación financiera de la empresa son; los estados -- financieros básicos que comprenden el balance general, el estado de resultados, de variaciones en el capital contable y de -- cambios en la situación financiera en base a flujo de efectivo y las notas que son parte integrante de los mismos.

Por desgracia, conforme a los comentarios que hemos venido haciendo, nos damos cuenta de que dicha información ha perdido significación y fundamentación debido a que varios de sus principios ya no son aplicables en las circunstancias actuales. Por lo anterior, nos vemos obligados a reexpresar los datos -- contenidos en dicha información para cumplir con nuestro cometido.

Se dice que "... La contabilidad tradicionalmente ha preferido por razones de objetividad tomar normalmente precios de intercambios pasados (costos históricos) como criterio de medición y excepcionalmente precios de intercambios presentes (valores actuales), por razones de conservatismo. Dentro de la estructura teórica presentada en el boletín A-1, hay dos principios de contabilidad que explícitamente establecen las normas de emplear los costos históricos; éstos son el Valor histórico original y el Negocio en marcha ". (1)

A los principios antes mencionados nos referiremos más adelante.

Tenemos que " la contabilidad financiera es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones, en relación con dicha entidad económica ". (2)

A continuación mencionaremos las características que debe tener la información contable para el logro de los objetivos que se derivan de la definición anterior :

2.1 CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION CONTABLE

1. Utilidad	Contenido informativo	-Significación de la información -Relevancia -Veracidad -Comparabilidad
	Oportunidad	

- (1). Impacto de la Inflación en el Sistema Contable, Ed. PAC. pág. 58.
 (2). Boletín A-1 de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

2. Confiabilidad

- Estabilidad
- Objetividad
- Verificabilidad

3. Provisionalidad

(3)

1. Utilidad.- Es la cualidad de adecuarse al propósito del usuario. Estos propósitos son diferentes para cada uno de los usuarios, teniendo en común el interés económico sobre la entidad.

Dentro de estos usuarios podemos mencionar:

- La Administración
- Inversionistas
- Accionistas
- Trabajadores
- Proveedores
- Acreedores
- Autoridades gubernamentales, etc.

Dada la imposibilidad de conocer al usuario específico y sus necesidades particulares, se presenta la información general por medio de los estados financieros.

La utilidad de la información está en función de su contenido informativo, y su oportunidad.

a) Contenido informativo.- está basado en :

- La Significación de la Información .- Es la capacidad de representar simbólicamente con palabras y cantidades la entidad y su evolución, su estado de diferentes puntos en el tiempo y los resultados de su operación.

- La Relevancia.- Es la cualidad de seleccionar los ele -

(3). Boletín A-1 de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

mentos de la información que le permiten mejor al usuario captar el mensaje y operar sobre ella para lograr sus fines particulares.

- La Veracidad.- Calidad esencial, pues sin ella se desvirtúa la representación contable de la entidad, que abarca la inclusión de eventos realmente sucedidos y de su correcta medición de acuerdo con las reglas aceptadas con el sistema.

- La Comparabilidad.- Es la calidad de la información de ser válidamente comparable en los diferentes puntos del tiempo para una entidad y de ser válidamente comparables dos o más entidades entre sí, permitiendo juzgar la evolución de las entidades económicas.

b) Oportunidad:

Es el aspecto esencial de que llegue a manos del usuario cuando éste puede usarla para tomar decisiones a tiempo, para el logro de sus fines.

2. Confiabilidad.- Esta característica permite al usuario aceptar y utilizar la información para la toma de decisiones, ésta es una característica adjudicada por el mismo usuario, ya que no es una cualidad inherente a la información.

Esta característica refleja la relación entre el usuario y la información.

El crédito que el usuario da a la información, se fundamenta en que la operación del sistema es estable, objetiva y verificable.

a) Estabilidad.- Indica que su operación no cambia en el tiempo y que la información financiera que produce ha sido obtenida aplicando las mismas reglas para la captación de los datos, para su cuantificación y para su presentación.

b) Objetividad.- Mediante esta característica se considera que las reglas del sistema no han sido deliberadamente distorsionadas y que la información representa la realidad de acuerdo con dichas reglas.

c) Verificabilidad.- La verificabilidad de la operación de todo el sistema permite que éste pueda ser duplicado y que se puedan aplicar pruebas para validar la información producida.

3. Provisionalidad.- Significa que la información contable no representa hechos totalmente consumados.

Al tomar decisiones se tiene necesidad de tomar un punto o fecha determinada para que la empresa pueda presentar sus resultados de operación y situación financiera, así como sus cambios incliyendo eventos cuyos efectos no terminan a la fecha de los estados financieros.

Las características de la información contable son antecedentes de la Teoría de la Contabilidad Financiera, las cuales nos servirán para hacer más comprensible el desarrollo de los siguientes temas.

2.2 COSTO HISTORICO

El costo histórico ha sido la técnica que se ha venido utilizando para la preparación de los estados financieros desde el siglo XIX, teniendo como objetivo proporcionar información sobre los resultados y la situación financiera de una entidad económica.

Esta técnica se apoyó continuamente en una premisa que facilitó de manera considerable la elaboración de la información numérica, dicha premisa consistía en expresar la información en términos de unidades monetarias representativas de un poder adquisitivo relativamente uniforme, circunstancia que dotó a la contabilidad desde su inicio, de una medida unitaria de cuantificación estructuradamente homogénea.

Sin embargo, en esta época a causa de la espiral inflacionaria que se vive, la técnica contable tradicional ha perdido su capacidad de proporcionar información financiera real, debido a la acumulación de valores nominales de distintas épocas, lo que propicia una apreciación falsa del valor de los distin -

tos renglones de los estados financieros.

Por lo que la contabilidad ha tenido que dar un paso trascendental, al incluir en la información financiera la actualización de los renglones afectados por dicho fenómeno, para cumplir así con su objetivo de proporcionar una información fehaciente que coadyuve al cumplimiento cabal de sus propósitos internos y externos; uno de los más importantes es proporcionar los datos que sirvan de base para tomar decisiones correctas y preservar la continuidad y crecimiento de las empresas.

A continuación se presenta un análisis de los principales renglones contables que se muestran distorsionados por el uso del sistema tradicional del costo histórico, como son:

- . Inventarios y costo de ventas
- . Activo fijo y su depreciación
- . Capital social

Inventarios:

Este renglón incluye los bienes que, al llegar a su fase final la empresa pone a disposición de la clientela y que deben pasar por un proceso previo de compra, producción, extracción, complementación y/o distribución, según el giro de la misma.

Dado que la función primordial de este renglón es generar directa, mediata o inmediatamente los recursos objeto de la empresa (transformación, extracción o comercialización), es necesario que se aporten elementos de juicio para su apreciación real, ya que los inventarios valuados a costo histórico en épocas inflacionarias, están subvaluados. De esta manera resulta evidente la dificultad que se presentará al reponer dichos inventarios vendidos, por ser insuficiente la retención del período, por lo anterior se hace necesario la actualización de las cifras que lo cuantifican.

Costo de Ventas :

No hay duda de que la comparación de los elementos requiere que estén en igualdad de circunstancias para obtener un re -

sultado congruente, por lo cual la comparación del costo del - costo de ventas con los ingresos actuales, solamente tendrá -- significado en el momento en que se determine el valor presente de aquél.

Es necesario, por tanto, que el costo de ventas represente el - costo de producir o comprar un bien en la fecha misma de la -- venta, ya que al no coincidir las fechas de producción o compra o de ambas con la venta, por los días semanas o meses transcurre-- rridos, dicho costo pudo haber sufrido un incremento, que es ne-- cesario tomar en consideración al calcular la utilidad bruta, a fin de que, de los ingresos proporcionados por las ventas se re-- tenga la cantidad justa que se requiere para sustituir el artí-- culo vendido.

Activo Fijo :

De las cifras proporcionadas por los estados financieros, la de mayor trascendencia en las empresas de transformación, -- extractivas y en algunas de servicios es la de activos fijos. - Su asignación a los resultados y la recuperación paulatina de - la inversión, base de este renglón, además de su impacto en los estados financieros básicos, constituye un elemento importante-- a considerar en la toma de decisiones a corto y, sobre todo a - largo plazo, por lo que es indispensable que se actualice este renglón debido a su impacto en el costo y resultados.

Depreciación :

Hasta ahora ha sido aceptado el concepto de depreciación - como la " distribución del costo de un activo fijo, menos su va-- lor estimado de desecho, si lo hubiere, a lo largo de su vida - estimada, de una manera sistemática y racional ". (4)

La inflación hace cambiar este concepto en su aspecto li -

(4). Inflación, Estudio Económico, Financiero y Contable, del Instituto mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C., pág. 94

teral agregándole una variable no considerada anteriormente: la distribución del costo original del activo fijo no bastará para reponer la capacidad de producción o la de servicio; por lo tanto, deberá distribuirse el costo representativo de la nueva inversión, asignándolo en la misma medida, en forma paulatina, a los costos operativos de la empresa. De esta manera, se retienen los recursos que hacen posible la reposición, se obtienen resultados reales y se asegura la continuidad de la empresa.

Capital Contable :

La distorsión del capital contable es reflejo, en consecuencia de la afectación financiera en las áreas de costos, inventarios, activos fijos, de la depreciación de éstos y también de la omisión de la utilidad o pérdida por la posición monetaria habida durante el ejercicio.

El capital social y las reservas acumuladas que conforman el capital contable están representados en la contabilidad tradicional por la misma cantidad de unidades monetarias que fueron aportadas o retenidas en diversos períodos, sin tomar en cuenta la pérdida del poder adquisitivo del dinero en los diferentes ejercicios, de ahí la necesidad de actualizar el capital contable.

Con el análisis hecho anteriormente podemos observar que los estados financieros, preparados de acuerdo con los procedimientos tradicionales de cifras históricas, distorsionan seriamente la información financiera en épocas de inflación, dejando de reflejar el efecto de este fenómeno. En consecuencia, no proporcionan datos actualizados que sirvan de base para evaluar la situación financiera y los resultados de la empresa, y ayuden a tomar decisiones adecuadas.

2.3 PRINCIPIOS QUE INCIDEN EN EL COSTO HISTORICO

Los principios de contabilidad son conceptos básicos que forman la estructura de la teoría contable, los cuales establecen la delimitación e identificación del ente económico, las --

bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros.

Como se mencionó anteriormente, los principios que explícitamente establecen las normas de emplear los costos históricos son el de valor histórico original y el de negocio en marcha.

Sin embargo, es necesario conocer todos y cada uno de ellos así como tenerlos presentes, con el objeto de que al aplicar cualquier medida de corrección a las cifras históricas por el problema inflacionario, no se viole alguno de éstos.

Los principios de contabilidad se clasifican en :

1. Los principios que identifican y delimitan al ente económico y a sus aspectos financieros son :

- Entidad
- Realización
- Período contable

2. Los que establecen la base para cuantificar las operaciones y su presentación son :

- Valor histórico original
- Negocio en marcha
- Dualidad económica

3. El referente a la información es :

- Revelación suficiente

4. Los principios que abarcan las clasificaciones anteriores como requisitos generales del sistema son :

- Importancia relativa
- Consistencia

" Los principios de contabilidad se refieren al aspecto de transformar los datos en información y a la presentación de ésta, adecuada a sus usos o fines.

Entidad.- " La actividad económica es realizada por entidades identificables, las que constituyen combinaciones de recursos naturales y capital coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la concecución de los fines de la entidad.

A la contabilidad le interesa identificar la empresa cuyos fines económicos sean particulares y además que sea independiente de otras entidades.

Los criterios que se utilizan para identificar una entidad son dos :

1. Conjunto de recursos destinados a satisfacer alguna necesidad social con estructura y operación propios.

2. Centro de decisiones independiente con respecto al logro de fines objetivos.

Realización.- " La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos efectos económicos que la afectan.

Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se consideran por ella realizados :

a) Cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos.

b) Cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes.

c) Cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios.

Período contable.- " La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, que tienen una existencia continua, obliga a dividir su vida en períodos convencionales. Las operaciones y eventos así como sus efectos derivados, suceptibles de ser cuantificados, se identifican con el período en que ocurren; por tanto cualquier infor

mación contable debe indicar claramente el período a que se refiere. En términos generales, los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen.

Valor histórico original.- " Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según -- las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizadas contablemente.

Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable. Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio; sin embargo, esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información -- que se produzca.

Negocio en marcha.- " La entidad se presume en existencia permanente, salvo especificación en contrario, por lo que las cifras de sus estados financieros representarán valores históricos o modificaciones de ellos, sistemáticamente obtenidos. -- Cuando las cifras representen valores estimados de liquidación, ésto deberá especificarse claramente y solamente serán aceptables para información general cuando la entidad esté en liquidación.

Dualidad económica.- " Esta entidad se constituye de :

1. Los recursos de los que dispone la entidad para la realización de sus fines y,

2. Las fuentes de dichos recursos, que a su vez, son las especificaciones de los derechos que sobre los mismos existen considerados en su conjunto.

La doble dimensión de la representación contable de la entidad es fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y relación con otras entidades. El hecho de que los sistemas modernos de registro aparentan eliminar la necesidad aritmética de mantener la igualdad de cargos y abonos, no afecta al aspecto dual del ente económico, considerado en su conjunto.

Revelación suficiente.- " La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

Importancia relativa.- " La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para efectos de los datos que entran en el sistema de información contable como para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los registros de utilidad y finalidad de la información.

Consistencia.- " Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los estados financieros de la entidad, conocer su evolución y, mediante la comparación con estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa.

" Cuando haya un cambio que afecte la comparabilidad de la información debe ser justificado y es necesario advertirlo claramente en la información que se presenta, indicando el efecto que dicho cambio produce en las cifras contables. Lo mismo se aplica a la agrupación y presentación de la información ".(5)

(5). Boletín A-1 de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

2.4 LIMITACIONES DEL COSTO HISTORICO EN EPOCAS INFLACIONARIAS

El costo histórico como se ha mencionado anteriormente es una medida eficaz sólo cuando el poder adquisitivo de la moneda es relativamente uniforme, pero no así en épocas inflacionarias en donde los niveles de precios están cambiando constantemente.

Por lo anterior podemos decir que la principal limitación de la información contable a costo histórico es que en épocas inflacionarias se desvirtúa dicha información por la carencia de significación y confiabilidad, y, en consecuencia se pueden tomar decisiones erróneas, ocasionando con ésto la descapitalización gradual de las empresas a través de las utilidades ficticias (vía fisco, accionistas y, eventualmente, participación a los trabajadores), dado que su determinación está basada en un costo que resulta inferior al prevaleciente en la actualidad, - al punto de que, con los recursos obtenidos después de distribuidas esas utilidades, no resulta factible reponer la capacidad productiva y operacional inicial.

Como hemos venido observando, la contabilidad a costo histórico resulta inoperante en épocas inflacionarias. En nuestro país, la principal medida que ha tomado el Instituto Mexicano de Contadores Públicos para enfrentar este problema es la reexpresión de estados financieros, a la cual nos referiremos en el siguiente capítulo.

CAPITULO III

REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS

En este capítulo entraremos de lleno a nuestro tema principal " Reexpresión de Estados Financieros ", después de haber estudiado el fenómeno que afecta la información financiera y las desventajas y limitaciones que se presentan al llevar la contabilidad a través del sistema tradicional del costo histórico, mencionando en primer término la posición inicial del Instituto Mexicano de Contadores Públicos para recobrar la significación de la información financiera y la confiabilidad de la misma.

3.1 ANTECEDENTES

La información contable financiera se ha fundado tradicionalmente en el principio del valor histórico original. Este principio se basa en lo siguiente:

" Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo -- que se afecten o su equivalente a la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizadas contablemente ". (1)

Sin embargo, estas cifras pueden ser modificadas cuando ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado; como es el caso de la inflación que produce la pérdida del poder adquisitivo de la moneda. Cuando ésto sucede las unidades monetarias de distintas épocas nominalmente iguales no son realmente homogéneas por lo que, al acumularlas o aplicarlas con base nominal se suman o restan cantidades heterogéneas, dando resultado cuya significación es totalmente equívoca.

Esta deficiencia de la información puede conducir, a la to

(1). Boletín A-1 de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

ma de decisiones desfavorables para la propia empresa y para la economía nacional, tales como la descapitalización de la empresa por el gravamen o reparto de utilidades ficticias; por tal motivo se hace necesaria la actualización de la información financiera, para evitar que los usuarios de dicha información -- sean inducidos a error.

"La actualización de la información contable financiera en México se puede identificar en los siguientes tres períodos:

1940 a 1956 Período inflacionario con una media de 12.4% anual en términos del índice de precios al consumidor.

1956 a 1972 Período de estabilidad de precios con una media de 3.3% anual.

A partir de 1973 Período con proceso inflacionario manifestado en incrementos promedio en los precios al consumidor del 33.9% anual que van del 12% en 1973 al 98.8% en 1982 y 80.8% en 1983."(2)

Como se puede observar en el primero y segundo período la inflación era relativamente moderada y con una paridad peso-dólar de \$ 4.85 a \$ 12.50 en un lapso de 32 años, por lo que la información financiera basada en el valor histórico aún era confiable y no estaba muy distorsionada y la práctica contable se remitía únicamente a la revaluación de los activos fijos cuando se adquirían por nuevos dueños a través de compras, fusiones, etc..

Esta forma de actualizar la información financiera a través de las revaluaciones del activo fijo se hizo más generalizada y en mayo de 1970 la Comisión de Principios de Contabilidad emitió un boletín titulado Activo Fijo. " En el que se estable-

(2). Reexpresión de la Información Financiera en México, Ed. - Instituto Mexicano de Ejecutivo de Finanzas, A.C. pág. 5.

cia que el principio de valuación es con base al costo de adquisición, al de construcción o, en su caso, a su valor equivalente, y agrega que en el caso de pérdidas considerables del poder adquisitivo de la moneda, que afecten significativamente el valor de costo de los activos fijos, se atenderá a lo que se establezca en boletines particulares que al efecto emita la Comisión de Principios de Contabilidad ". (3)

Este boletín nunca fué aprobado como norma de observancia general, pero ya reconocía que existía un problema grave en la información financiera.

El último período a que nos hemos referido anteriormente se inicia en 1973 y en octubre del mismo año la Comisión de Principios de Contabilidad emitió el boletín número 1 " Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera ", como una norma de observancia general, en el que señala respecto al principio del valor histórico original; que puede ser modificado el costo original cuando ocurran eventos posteriores que hagan que la información financiera pierda su significado, en este caso se podrán aplicar métodos de ajustes en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable. Si las cifras se ajustan por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará que no ha existido violación de ese principio.

Como puede observarse por primera vez la Contaduría Pública de México, establecía la norma de que la información financiera puede separarse del costo histórico cuando ocurran hechos que le hagan perder su significado.

Posteriormente a este boletín la Comisión de Principios de Contabilidad emite el boletín B-5 " Registro de Transacciones -

(3). Reexpresión de la Información Financiera en México, del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C., pág.6

en Moneda Extranjera ". Con la finalidad de regular el registro de transacciones en monedas extranjeras efectuadas por empresas comerciales e industriales.

Cabe recordar que el peso mexicano se había mantenido estático en su paridad cambiaria con relación al dólar norteamericano desde abril de 1954 a septiembre de 1976, sin embargo el dólar había sufrido ya dos devaluaciones en diciembre de 1971 y - en febrero de 1973, en relación con otras monedas, por lo que - éste hecho repercutió en aquellas empresas que habían contraído deudas en monedas extranjeras diferentes al dólar, ocasionandoles grandes pérdidas.

En el boletín B-5 se reconoce la actualización de activos_ no monetarios de la siguiente forma:

" En caso de revaluación o devaluación de una moneda ex -- tranjera deben observarse las siguientes reglas:

a). Tratándose de pasivos que puedan identificarse plena-- mente, física y documentalente, con activos no monetarios ad-- quiridos recientemente, hasta un año, el ajuste del pasivo po-- drá modificar el costo originalmente asignado a esos activos, - siempre y cuando en el caso de los inventarios, el nuevo costo_ no sea superior al valor del mercado, tal como lo establece el_ boletín sobre inventarios, de esta comisión.

b). En todos los demás casos el ajuste podrá diferirse en_ cuanto a su aplicación a resultados, considerándolo como un cam_ bio al costo de financiamiento, siempre y cuando el costo total (interés pactado más partida diferida), no resulte en una tasa de interés anual superior a la normal en el mercado mexicano, - para ese tipo de pasivos. El plazo para el diferimiento de di-- cho ajuste debe ser el mismo en el que se apliquen los intere-- ses relativos.

La aplicación de las reglas anteriores fueron obligatorias para efectos de los períodos contables que se iniciaron el 10 -

de julio de 1974 ". (4)

Se puede observar que con las reglas contenidas en los boletines A-1 y B-5 se actualizó parcialmente la información financiera durante los años de 1974 a 1979.

A finales de 1979 la comisión emitió el boletín B-7 " Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera ", cuya finalidad no era dar una solución ideal sino ofrecer lineamientos para la solución de un problema complejo a fin de rescatar la significación de la información financiera.

Este documento significó el primer gran esfuerzo para recuperar la credibilidad y significación de las cifras en los estados financieros.

El boletín B-7 estableció que se debían actualizar los siguientes conceptos:

- a). Inventarios y costo de ventas.
- b). Inmuebles, maquinaria y equipo, así como su depreciación acumulada y del ejercicio.
- c). Inversión de los accionistas, capital contable, incluyendo la determinación de:
 - Reserva para mantenimiento de capital.
 - Ganancia o pérdida acumulada por posición monetaria.
 - Superávit por retención de activos no monetarios.

La actualización de los conceptos anteriores deben presentarse como información adicional a los estados financieros, dicha actualización debe determinarse a través de la aplicación de los siguientes métodos:

- a). Método de Ajuste por cambios en el nivel general de precios utilizando para su aplicación el índice nacional de precios al consumidor que edita el Banco de Mé-

(4). Boletín B-5 de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

xico.

- b). Método de actualización de costos específicos entendiéndose por costo actual el de reposición.

Como puede observarse, aquí se inicia un proceso de corrección de las deficiencias de la información que ha producido principalmente la inflación. Por carecer de bases firmes para efectuar los ajustes correctivos se inicia un proceso evolutivo y experimental para llegar a un método de ajuste que preserve la imparcialidad y objetividad de la información contable.

La aplicación de las normas anteriores fueron obligatorias a partir de los ejercicios sociales que se iniciaron el 1º de Enero de 1980, excepto las instituciones de crédito, seguros y fianzas y las no lucrativas.

En febrero de 1981 la Comisión de Principios de Contabilidad publicó la circular número 14 sobre el tratamiento contable de las fluctuaciones cambiarias, aclaraciones al boletín B-5, esta circular señala que debe reconocerse un costo integral de financiamiento, formado por los intereses, fluctuaciones cambiarias y resultados por posición monetaria.

La anterior incorpora al costo integral de financiamiento el resultado por posición monetaria, y según el boletín B-7 se encontraba en proceso de experimentación, no resultaba factible realizar una modificación radical y tampoco era conveniente publicar un nuevo boletín B-5 por lo que se consideró necesario adecuar el boletín B-5 a la situación prevaleciente y evitar así una distorsión significativa de los estados financieros básicos en lo referente a la utilidad del ejercicio, también establece que las fluctuaciones que excedan del valor neto actualizado de los activos se registrará en resultados.

Un año después de la circular C-14 la Comisión de Principios de Contabilidad dió a conocer la circular C-19 " Tratamiento Contable de las Transacciones en Moneda Extranjera" en las circunstancias prevalecientes durante 1982.

Esta circular tiene por objeto recomendar :

- a). Cual debe ser el tipo de cambio aplicable, para cuantificar en moneda nacional las transacciones y eventos.
- b). El tratamiento contable de las fluctuaciones cambiarias.
- c). Los aspectos que deben de revelarse en la información financiera.

El aspecto importante de esta circular fue considerar que las fluctuaciones cambiarias constituyan una alteración del costo de los activos no monetarios en la medida en que tales activos sean identificables con los pasivos en moneda extranjera. La identificación de los pasivos en moneda extranjera con los activos no monetarios puede hacerse, a través de una identificación global, basada en la posición financiera neta de la entidad al cierre del ejercicio, en función de sus activos y pasivos monetarios en moneda nacional y en moneda extranjera, y de sus activos no monetarios con respecto al capital contable.

Como puede observarse, esta circular trata únicamente de cómo debe cuantificarse y tratarse contablemente las fluctuaciones en moneda extranjera, pero no pretende afrontar el problema de la inflación en la información financiera.

Ante la situación inflacionaria que prevalecía en el país y dada la necesidad que existía de actualizar la información financiera afrontando el problema que la inflación causa, la Comisión de Principios de Contabilidad emite seis meses después el boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera", en el que se incorporan las experiencias obtenidas de la aplicación del boletín B-7 aunadas a la investigación, reflexión y discusión a nivel técnico, por lo que se ha logrado mayor claridad en algunas situaciones, problemas y conceptos.

Los aspectos principales del boletín B-10 son :

1. La actualización de la información financiera deberá --

incorporarse a los estados financieros básicos.

2. La información del costo histórico original se conservará como información adicional, y ésta deberá revelarse en las notas a los estados financieros.
3. Incorporación del costo integral de financiamiento el cual, por norma, debe reconocerse expresamente en los estados financieros básicos.

3.2 OBLIGATORIEDAD DE LA REEXPRESION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La aplicación del boletín 8-10 es obligatoria para todas las empresas que preparan sus estados financieros conforme al boletín 8-1 "Objetivos de los Estados Financieros".

Así mismo el boletín 8-10 en su párrafo 169 nos dice que "la aplicación de las normas en él contenidas es obligatoria a partir de los ejercicios sociales que concluyan al 31 de diciembre de 1984, sin embargo, esta comisión exhorta a todas las empresas a que observen las normas de este boletín con anterioridad a la fecha señalada".

Es importante destacar que los dos métodos contemplados en el boletín 8-10, para la actualización de la información, a los cuales nos referiremos posteriormente, la observancia del método "costos específicos" es obligatoria para las entidades inscritas en la Bolsa de Valores.

Este boletín sustituye y deja sin efecto al boletín 8-7, así como las disposiciones relacionadas con las fluctuaciones cambiarias contenidas en el boletín 8-5 y abroga igualmente las circulares números 14 y 19.

3.3 RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA BOLETIN 8-10.

Alcance:

El reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, tiene por objeto establecer las reglas --

pertinentes relativas a la valuación y presentación de las partidas relevantes contenidas en los estados financieros básicos, que se ven afectados por la inflación.

Estas normas son aplicables a todas las entidades que preparan los estados financieros básicos, que son:

- Balance general
- Estado de resultados
- Estado de variaciones en el capital contable
- Estado de cambios en la situación financiera, y
- Las notas que son parte integrante de los mismos

Consideraciones generales:

Los métodos aplicados para reflejar los efectos de la inflación en la información financiera son los siguientes:

- a) El método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.
- b) El método de actualización de costos específicos.

El primero consiste en corregir la unidad de medida empleada que se utiliza en la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes en lugar de pesos nominales; el segundo se refiere a la medición de valores que se generan en el presente, en lugar de valores que se generan por intercambios realizados en el pasado.

La información que se genera de la aplicación de los métodos anteriores, no es comparable entre uno y otro ya que sus criterios y bases son diferentes.

Cada entidad tiene la posibilidad de elegir el método que de acuerdo a sus necesidades y circunstancias, le permita presentar una información más apegada a la realidad.

Con el objeto de que la información derivada de la aplicación de estos métodos tenga significado y sea congruente, se recomienda no mezclarlos en la actualización de inventarios y de activos fijos, no obstante, por razones prácticas, es admisible la combinación de éstos, siempre y cuando se realice entre acti

vos de naturaleza diferente y nunca dentro de un mismo rubro de activos.

Para efectos de consolidación de estados financieros se deberán utilizar los mismos métodos para que las cifras consoli - dadas sean significativas.

En el boletín se resalta la necesidad de una coexistencia entre cifras reexpresadas y valores históricos, ya que son és - tos precisamente los que se están actualizando.

El enfoque del boletín se limita sólo a aquellos renglones de los estados financieros en los cuales los efectos de la in - flación son más acentuados, deformando con ésto la comparabili - dad de las cifras. Sin embargo, La Comisión de Principios de -- Contabilidad sigue realizando estudios para lograr una reexpresión integral de los estados financieros básicos.

NORMAS GENERALES:

Los renglones que se deben actualizar inicialmente para re flejar los efectos de la inflación son los siguientes:

- Inventarios y costo de ventas
- Inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y depreciación del ejercicio
- Capital contable

Adicionalmente se deberán determinar:

- El resultado por tenencia de activos no monetarios
- El costo integral de financiamiento

La actualización hecha a los renglones anteriores deberá - incorporarse a los estados financieros básicos. Para una mejor interpretación de la información se deberán mencionar en notas a los estados financieros el método seguido, los criterios de - cuantificación, significado e implicación de ciertos conceptos, referencia comparativa a los datos históricos, etc..

3.4 METODOS DE REEXPRESION

3.4.1 Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios

Este método como se mencionó anteriormente en las consideraciones generales, consiste en corregir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes en lugar de pesos nominales; o sea, que éste considera que la reexpresión de los renglones debe hacerse con base en un número de unidades que expresen un poder adquisitivo o equivalente al que tenían en su época de adquisición, para la cual se utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicado por el Banco de México.

El índice de precios es la unidad de medida que representa las variaciones porcentuales de los precios, que tienen los artículos, bienes o servicios, en dos diferentes puntos del tiempo, que para el caso que nos ocupa sirve para poder determinar cifras actualizadas en la contabilidad tradicional.

" Los objetivos que la contabilidad persigue mediante este método son:

- a). Convertir unidades monetarias que reflejen cantidades de poder de compra, en una unidad de medición común.
- b). Calcular los resultados de operación utilizando mediciones contables más significativas.
- c). Que tenga un mayor significado las comparaciones entre períodos.
- d). Mejorar el significado de la medición del ingreso.
- e). Proporcionar información explícita al impacto de la inflación en las empresas ". (5)

Las ventajas y desventajas del método de ajustes por cambios en el nivel general de precios son:

(5). Impacto de la Inflación en el Sistema Contable. Ed. PAC. pág. 76

VENTAJAS.

a). " Como puede desprenderse de su propia denominación, - es un método que sirve para ajustar lo que podría llamarse "desinformación", y hacer de ésta, una real y auténtica información que efectivamente sea útil en el proceso de toma de decisiones.

b). " Representa este sistema un enfoque de reexpresión integral y que tomando en consideración tanto efectos favorables como los no convenientes, ajusta todos los rengiones de los estados financieros susceptibles de ser readaptados.

c). " Está aceptado que su aplicación no representa una -- violación al principio contable de valor histórico, puesto que él mismo en su esencia establece que si llegaran a ocurrir eventos que hicieran perder su significado a las cifras, se utilicen métodos de ajuste sistemáticos que logren preservar la imparcialidad y objetividad de la información contable.

d). " En base a lo anterior, viene a representar o a ser en sí mismo después de su aplicación, una especie o tipo de costo histórico actualizado.

e). " En lo relativo al principio de realización, éste tampoco sufre violación alguna, sino que por el contrario, llega a lograrse su correcto cumplimiento en la aplicación de este método y a corregir los eventos económicos externos a la empresa, - hechos tales como la inflación que pueden inducir a una desinformación si sus cifras no se adaptan.

f). " Acorde con los requerimientos señalados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos respecto de los métodos a emplearse para reexpresar los estados financieros, éste cubre - aspectos sustanciales, puesto que considera aquellos en los que el impacto de la inflación es importante.

g). " Se considera que el método objeto de análisis, es -- congruente, puesto que corresponde a un conjunto de criterios, - opiniones y políticas adecuadas y debidamente fusionadas entre sí.

h). " Por sus características ampliamente analizadas, éste

es un procedimiento que proporciona bases objetivas de análisis puesto que los fundamentos de su aplicación no están sujetos al criterio de una persona que en un determinado momento podría inclinarse hacia uno u otro lado.

i). " Al actualizar los resultados de operación del ente económico en cuestión por cambios en el nivel general de precios se obtendrá un resultado de operación realmente confiable que - en su caso, puede servir de base para el reparto de dividendos a los accionistas y evitar de esta manera una potencial descapitalización derivada del hecho de partir de la base de una utilidad inflacionaria y consecuentemente irreal.

J). " Los datos base para la aplicación de este método son procesados y publicados por el Banco de México y el costo de su obtención es de hecho insignificante o prácticamente nulo.

k). " Por su relativa facilidad en su aplicación, los fundamentos de este sistema son posibles de manejar en cualquier tipo de empresa, ya que están a su alcance y no importa ni su tamaño ni sus recursos económicos.

l). " En su caso, si los estados financieros reexpresados fueran motivo de una auditoría, ésta no se enfrentaría a mayores dificultades en lo tocante a la revisión de las cifras actualizadas, puesto que las bases y fundamentos para dicha readaptación, son conocidas públicamente.

DESVENTAJAS.

a). " Los números índices que servirán de base para ajustar y actualizar la información, son como ya se expresó con anterioridad, publicados y obviamente procesados por el llamado Banco Central el cual, sin olvidar que el Banco de México es con razón una de las más prestigiadas instituciones que existen en nuestro país y con reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional, puede en un momento dado y si las circunstancias políticas así lo requirieran matizar o profundizar con un determinado y calculado efecto las diferentes cifras objeto de análisis.

b). " De manera similar, podría haber discrepancias en las cifras publicadas, lo cual puede llegar a influir en la confianza que se tuviera en ellas y en los resultados obtenidos y motivados por la aplicación de dichas cifras o índices.

c). " El Instituto Mexicano de Contadores Públicos reconoce para efectos de este método de actualización los índices del Banco de México, pero existen otras instituciones no menos serias y prestigiadas que publican también periódicamente el resultado de sus propias investigaciones al respecto de los incrementos en los precios, y aún con bases similares, no necesariamente coinciden sus cifras y apreciaciones estadísticas con las oficialmente aceptadas para la instauración de este sistema.

d). " Como quedó explicado en su oportunidad, el índice de precios es una medida emanada de la estadística que representa variaciones porcentuales en los precios o valores de un artículo, bien o servicio en dos diferentes puntos del tiempo y que viene a ser el resultado de combinar 302 conceptos genéricos y 1200 artículos específicos con 90,000 cotizaciones en 35 ciudades de la República, es decir, viene a ser una especie de " promedio de otro promedio " , o sea que representa promedios de -- cambio de una diversidad de artículos y que no considera las modificaciones, mejoras o enmiendas de la calidad de ellos.

e). " Es común que una partida específica llegue a diferir del movimiento que observa el índice general de precios, y en consecuencia, no ser exacta o acertada una apreciación.

f). " En complementeo al inciso anterior, una partida o rubro puede no tener disponible su índice inflacionario específico, lo cual implica el tener que utilizar el índice general y en consecuencia, no realizar adecuadamente los ajustes.

g). " No se toma en consideración para efectos de la actualización factores tales como la situación o composición física de un producto; aspectos o estado que en un momento se observaron en el mismo; correcciones en su calidad; eficiencia derivada de acciones gerenciales; aspectos relacionados con recursos

tecnológicos; etc.. Dicho en otras palabras se le otorgará si - milar valor a dos bienes adquiridos a un costo equivalente y en fecha análoga, sin considerar que uno de ellos fuera obsoleto y el otro estuviera en adecuadas condiciones de utilización ".(6)

ACTUALIZACION DE INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS.

VALUACION.

MONTO DE LA ACTUALIZACION:

El monto de la actualización se obtendrá de la diferencia entre el costo histórico y el valor actualizado. Cuando los inventarios hayan sido previamente reexpresados el monto que se - haya actualizado deberá compararse con el nuevo valor, y no con el costo histórico.

INVENTARIOS:

Mediante el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios se le aplica al costo histórico de los inventarios el índice nacional de precios al consumidor, para obtener el valor actualizado.

COSTO DE VENTAS:

En el caso de costo de ventas el objetivo de la actualización es la relación entre el precio de venta obtenido por el artículo y el costo que le hubiera correspondido a la fecha de la misma.

Para actualizar el costo de ventas se le aplica al costo - histórico del mismo el índice de precios promedio del ejercicio efectuando ajustes periódicos al costo de ventas, que pueden ser mensuales y a su vez aplicando a los inventarios iniciales y finales, así como a las compras del ejercicio el factor respectivo del índice nacional de precios al consumidor, con el objeto

(6). Impacto de la Inflación en el Sistema Contable, Ed.PAC, págs. 91 a la 94.

de que reflejen los precios promedios del período.

Debido a que el monto de la actualización reflejada en los inventarios y el costo de ventas, es resultante de varios factores y porque el efecto definitivo inherente al ejercicio sólo puede fijarse al final del mismo, es conveniente utilizar una cuenta transitoria denominada " CORRECCION POR REEXPRESION ", para acreditar la contrapartida de dicha actualización, la cual se deberá saldar al final del período contra cada uno de los -- componentes que la integran.

ACTUALIZACION DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, DEPRECIACION.
VALUACION.

MONTO DE LA ACTUALIZACION:

Para determinar el monto de la actualización cada empresa deberá observar:

1. Las necesidades específicas de la misma.
2. Preservar la imparcialidad y objetividad de la información financiera.
3. Un enfoque casuístico.
4. Las circunstancias individuales del ente económico.(7)

Para actualizar la información mediante este método, se le aplica tanto al costo histórico del activo como a la depreciación acumulada el índice nacional de precios al consumidor publicado por el Banco de México.

El monto de la actualización se obtendrá de la diferencia entre su valor actualizado neto y su valor neto en libros al cierre del ejercicio.

En períodos posteriores a la primera actualización del activo fijo, se deberá tomar como valor neto en libros el último

(7). Impacto de la Inflación en el Sistema Contable, Ed. PAC, pág. 183.

valor actualizado menos su depreciación acumulada.

Los activos fuera de uso se valorarán a su valor neto de -- realización, es decir, el valor estimado de la venta menos los costos en que se incurrirían al venderlos.

DEPRECIACION:

La depreciación del período se basa en los siguientes criterios :

1. El valor actualizado de los activos.
2. Su vida probable, (determinada mediante estimaciones - técnicas).
3. Congruencia en el sistema de depreciación utilizado para valores actualizados y costos históricos, con el objeto de permitir una comparación adecuada.
4. Las tasas, procedimientos y vidas probables deberán ser iguales, tanto para el valor histórico como para el actualizado.

Por la actualización de la depreciación acumulada, no se afectarán las utilidades de ejercicios anteriores, sino que se - llevará una cuenta transitoria denominada " corrección por reexpresión" para acreditar la contrapartida de dicha actualización la cual se saldará al final del período contra cada uno de los componentes que la integran.

En el caso de que existan activos fijos cuya vida probable esté desproporcionada en relación con su depreciación acumulada deberá corregirse esta deficiencia aplicando al costo original el índice correspondiente; a la cantidad resultante se le aplicará la proporción de vida útil consumida en relación a la vida probable reestimada. En esta forma se obtiene el costo y la depreciación acumulada actualizadas.

Debido a que el monto de la actualización reflejado en los activos fijos es resultante de varios factores y porque el efecto definitivo inherente al ejercicio sólo puede fijarse al final mismo, es conveniente usar, como ya lo mencionamos anteriormen-

te, una cuenta transitoria denominada " corrección por reexpresión ", para acreditar la contrapartida de dicha actualización la cual se deberá saldar al final del período contra cada uno de los componentes que la integran.

CAPITAL CONTABLE.

VALUACION.

Respecto a la forma en que debe reexpresarse el capital contable se puede encontrar diversidad de criterios, no obstante, en todos los casos la manera de actualizar las partidas integrantes del activo y del pasivo repercuten directa e indirectamente vía estado de resultados sobre el patrimonio.

Concepto de actualización del capital.- Es la cantidad necesaria para poder evaluar el grado en que la entidad ha podido mantener el poder adquisitivo de su patrimonio equivalente al de las fechas en que se hicieron las aportaciones pertenecientes a sus accionistas o propietarios, y en que las utilidades les fueron retenidas.

La Comisión de Principios de Contabilidad adopta el concepto de Capital Financiero debido a las circunstancias de la economía y práctica mexicanas; dicho criterio se sustenta en las siguientes razones :

- " El desarrollo de la economía mexicana implica la necesidad de que en el futuro la formación del capital de las empresas vaya requiriendo cada vez más del concurso del gran público inversionista.

- " Este tiene un interés justificado y legítimo, en la salvaguarda del poder adquisitivo personal de sus ahorros y exige la posibilidad de comparar, con vista en ese interés, las distintas alternativas de inversión que se le pueden presentar.

- " Al mismo tiempo, al inversionista le interesa dentro de cada empresa, poder comparar las ventajas o desventajas que le ofrece la empresa entre mayor o menor utilidad operativa y

mayor o menor conservación del poder de compra de su inversión, existan ". (B)

Para la determinación de la actualización del capital al preparar el balance general se deben reexpresar los siguientes renglones :

- El valor original del capital social.
- Las aportaciones posteriores. Si hubiera existido capitalización de utilidades deberán observarse las fechas en que originaron éstas y no en las que se incrementaron al capital social.
- Utilidades retenidas.
- Utilidades del ejercicio.
- Superávit donado.
- Las pérdidas existentes.
- El superávit por revaluación que de acuerdo con procedimientos anteriores a la vigencia del boletín 8-10 se hubiera capitalizado, no deberá incluirse, en virtud de que dicho concepto representa por sí mismo una consecuencia de la actualización efectuada previamente de los activos no monetarios de la entidad.

A la diferencia entre los valores históricos y actualizados del capital se le denomina actualización del capital, el cual es un rubro del capital contable. El monto de dicha actualización se deberá cargar a la cuenta transitoria corrección -- por reexpresión.

Respecto a la metodología que debe seguirse para la actualización del capital contable, la circular número 26 de la Comisión de Principios de Contabilidad estipula que " el objeto de la actualización del capital contable es el de convertir los -- saldos de las cuentas que lo integran (los cuales están expresa

(8). Boletín 8-10 de la Comisión de principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Público, párrafos 94, 95 y 96.

dos en pesos nominales históricos) a unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha en que se desee hacer la actualización, utilizando factores derivados del índice nacional de precios al consumidor, para éste propósito la metodología -- que se siga comprenderá básicamente los pasos siguientes:

a) Reconstrucción del comportamiento que hubiera tenido el capital contable desde la fecha de la constitución de la entidad hasta la fecha de actualización, de acuerdo con los movimientos anuales (" CAPAS") positivos y negativos, cuya suma algebraica deberá ser igual al importe del capital contable a la fecha de actualización.

b) Los movimientos registrados en cada año se multiplican - por los factores de ajuste correspondientes (ver punto siguiente) y el producto que se obtiene representa la conversión de -- las unidades monetarias históricas a unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha de actualización.

c) Los factores de ajuste se determinan dividiendo el índice nacional de precios al consumidor a la fecha de actualización entre el índice nacional de precios al consumidor a la fecha de origen, o bien el índice promedio del período en el que se hubiere registrado el movimiento correspondiente. Esto último significa que para fines prácticos es válido suponer que los movimientos del capital contable corresponden a transacciones realizadas durante el período, sin necesidad de llegar a la precisión de la fecha específica.

d) La suma algebraica de los movimientos expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo general a la fecha de la actualización, producirá el monto actualizado del capital contable correspondiente.

e) En actualizaciones subsecuentes, se puede partir de la actualización anterior, para lo cual la fecha de origen será la de esta última actualización.

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

El costo integral de financiamiento se debe reconocer en -

los estados financieros como una norma general, en el cual se incluyen :

- Los intereses
- El resultado o efecto por posición monetaria
- Las fluctuaciones cambiarias.

Esto es así, porque estando en una época inflacionaria el costo de un financiamiento se debe abrir para considerar en adición a los intereses, a las diferencias cambiarias y al resultado por posición monetaria, puesto que estos renglones repercuten definitivamente en el monto a pagar en términos reales.

Si la tasa de interés es alta, es porque existe la necesidad de compensar, la disminución o pérdida en el poder adquisitivo del dinero, en el caso de moneda nacional. En caso de moneda extranjera, su costo está determinado por los intereses, las fluctuaciones cambiarias y por la disminución en el poder adquisitivo de la moneda, porque los costos de financiamiento se identifican con un período determinado, y de acuerdo con los principios de realización y período contable, deben llevarse a los resultados del período todos los elementos del costo integral de financiamiento con base en lo devengado. En el caso de que no se llevaran a los resultados alguno de los elementos de este costo se tendría una distorsión del conocimiento del costo real de financiamiento, de la cifra de utilidad y violaría los principios del período contable y de realización.

VALUACION:

Las reglas de valuación relativa a las fluctuaciones cambiarias y al resultado por posición monetaria se mencionan a -- continuación :

FLUCTUACIONES CAMBIARIAS

Concepto de paridad técnica.- La paridad técnica o de equilibrio es la estimación de la capacidad adquisitiva de la moneda nacional respecto a una divisa extranjera en su país de origen en una fecha determinada.

La adopción de este concepto permitirá a las empresas realizar estimaciones periódicas de los pasivos y resultados cambiarios con el fin de que dichas estimaciones estén acorde con las transacciones realizadas con diferentes divisas, de tal forma que cuando surjan devaluaciones en moneda nacional, éstas no provoquen distorsión de la información financiera en forma inoperada .

La paridad técnica y la de mercado (tipo de cambio oficial) generalmente son distintas, ya que responden a necesidades diferentes, en el caso de la paridad de mercado las necesidades están en función de la economía nacional las cuales no son necesariamente las que pudiera tener una empresa privada, por lo que se reitera que cada empresa tenga presente esta circunstancia en el momento de cuantificar sus resultados cambiarios y estimar endeudamiento en moneda extranjera.

La paridad técnica se aplicará cuando sea mayor a la paridad de mercado, y por diferencia entre éstas dos se deberá realizar un ajuste en las partidas monetarias en moneda extranjera.

El monto del efecto neto de este ajuste se llevará a resultados .

El boletín B-10 en su párrafo 128 nos dice que " el impacto en resultados provenientes de incrementar o reducir una posición monetaria corta conjunta en moneda extranjera, por variaciones entre la paridad del mercado y la de equilibrio se considera estrictamente contingente ", por lo descrito en el boletín C-12 de esta comisión (párrafo 9).

Este boletín estipula que " debe intentarse la cuantificación razonable, en términos monetarios, de las contingencias, - para darles efecto en los estados financieros " (párrafo 10) , agregando que éstos "normalmente deben incluir provisiones o estimaciones razonablemente determinadas para contingencias cuantificables" (párrafo 13).

El propósito del ajuste antes mencionado tiene como finalidad que las empresas que tengan pasivos en moneda extranjera, -

provisionen sistemáticamente su posición monetaria corta respecto del conjunto de las divisas en que las sustenten.

El procedimiento a seguir para el cálculo de resultados -- por aumento o disminuciones en una posición monetaria corta conjunta en moneda extranjera es la siguiente:

a). " Los cálculos se harán considerando la posición monetaria global de las divisas extranjeras y no por separado los activos y pasivos.

b). " Se usará la paridad de mercado o la técnica, la que sea mayor.

c). " Se afectará a los resultados del lapso, sólo por las reducciones o incrementos en la posición monetaria corta y hasta el límite en que ésta llegara a desaparecer y se convirtiera en larga para evitar distorsiones en los resultados del período, - se considera como fin de ejercicio, en el caso de años, el último mes del mismo y por principio del nuevo los dos meses iniciales siguientes.

d). " Si la compañía tuviera al fin del ejercicio una posición monetaria larga, usará la paridad del mercado para valorar sus partidas monetarias en moneda extranjera, sin realizar ningún ajuste extra.

e). " El cálculo se hará en base a la diferencia entre las partidas técnicas aunque se hubiese valuado la posición monetaria corta, al principio y al fin del período o entre la primera y la empleada al disponer individualmente de un activo o pasivo - en divisas extranjeras.

f). " Para afectar resultados, las partidas monetarias en moneda extranjera contraídas y dispuestas individualmente en - un período, se calcularán a la paridad de mercado existente al momento de realizarse ambas operaciones.

g). " Para calcular la paridad técnica del peso mexicano con respecto del dólar USA, se emplearán los índices de precios al consumidor publicados por el Banco de México, y por el United States Department of Commerce a través del Bureau of Eco-

conomic Analysis (Survey of Current Business).

h). " Para otras divisas, se usará la paridad de cada una de ellas con respecto al dólar norteamericano.

i). " Para calcularla se tomará 1977 como año base, por - considerar que en este año las paridades técnicas y de mercado eran prácticamente iguales de acuerdo con varios estudios econó - micos, y se aplicará la siguiente fórmula":

$$\frac{\text{Nivel de precios en México a partir del año base}}{\text{Nivel de precios de USA a partir del año base}} \times \text{Tasa de cambio al año base} \quad (9)$$

Con este procedimiento se logra, por un lado una determina - ción correcta del costo de financiamiento enfrentable en un pe - ríodo, y por otro una valuación conjunta más adecuada de las -- partidas en moneda extranjera.

EFECTO POR POSICION MONETARIA

Concepto :

El efecto por posición monetaria se da por el hecho de que existen activos y pasivos monetarios cuyo poder adquisitivo se ve mermado en épocas inflacionarias con el transcurso del tiempo, a la vez que mantienen su valor nominal.

Así tenemos que el efecto por posición monetaria es aque - lla diferencia que resulta de comparar los activos y pasivos mo - netarios.

La posición monetaria puede ser activa o pasiva según sean mayores los activos o pasivos monetarios, pero en ambos casos - tendremos un resultado por posición monetaria.

Se dice que la posición monetaria puede ser corta o larga depen - diendo de la diferencia entre los activos y pasivos monetarios.

(9). Impacto de la Inflación en el Sistema Contable, Ed. PAC, págs. 191 y 192.

La posición es corta cuando los pasivos monetarios son mayores a los activos monetarios.

Para una empresa es conveniente esta posición ya que al momento de liquidar sus deudas lo hará con una cantidad de dinero de igual valor nominal, pero de menor poder adquisitivo, obteniendo así un beneficio.

La posición es larga cuando los activos monetarios son mayores que los pasivos monetarios, por lo que tendremos un efecto contrario.

Por lo anterior podemos decir que el efecto por posición monetaria es producto de los cambios en el nivel general de precios sobre las partidas monetarias, al respecto, de acuerdo con los principios de realización y período contable este efecto se deberá reconocer precisamente en el período que está afectando.

Las partidas monetarias son parte importante para la determinación del efecto por posición monetaria, por lo que éstas se deberán diferenciar de las no monetarias para la correcta cuantificación del mismo, en el caso de que existan activos y pasivos en moneda extranjera, y éstas se conviertan en moneda nacional se deberán tomar en cuenta como partidas monetarias para la cuantificación del efecto por posición monetaria, ya que al realizar dicha conversión estarán sujetos a la pérdida del poder adquisitivo en épocas inflacionarias.

Al reexpresar las partidas monetarias en los estados financieros (balance general y estado de resultados) en función de su paridad técnica se reconocen :

- a) Al efecto inflacionario del país de origen sobre las --
partidas monetarias, en moneda extranjera.
- b) Al coeficiente de la inflación, registrada entre el país de origen y México que motiva un cambio en la paridad técnica respectiva. (Ver apéndice II)

El boletín B-10 menciona que el resultado por posición monetaria puede calcularse mediante dos métodos que arrojan finalmente cifras de magnitud muy similar y agrega :

" Para la determinación del efecto por posición monetaria, se recomienda la adopción de cualquiera de los dos métodos siguientes, que arrojan finalmente cifras de magnitud muy similar.

" De existir partidas en Moneda Extranjera debe determinarse primero el Resultado por Posición Monetaria y efectuarse posteriormente el ajuste por el cambio de paridad.

" El procedimiento más completo consiste en:

- 1). Determinar la posición monetaria neta inicial del período (activos monetarios menos pasivos monetarios)_ ajustada al nivel general de precios al final del período.
- 2). Sumar todos los aumentos experimentados en las partidas monetarias netas ajustadas al nivel general de precios al final del período.
- 3). Calcular todas las disminuciones en las partidas monetarias netas ajustadas al nivel general de precios al final del período.
- 4). Determinar la posición monetaria neta ajustada al final del período (pasos 1 + 2 - 3).
- 5). Calcular la posición monetaria neta actual al final del período (activos monetarios menos pasivos monetarios).
- 6). Restar a la posición monetaria neta ajustada (paso 4) la posición monetaria neta actual (paso 5); la diferencia es el resultado por posición monetaria.

" Un método alternativo de carácter eminentemente práctico que puede utilizarse, consiste en aplicar al promedio mensual de posiciones monetarias netas de un período determinado el factor de inflación al final del año, derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

" El efecto por posición monetaria se determinará y registrará al final del período. Para su registro se empleará una cuenta de resultados, debiendo llevar la contrapartida contra la cuenta transitoria " corrección por reexpresión " en la cual

se registraron las actualizaciones de Inventarios y de Activos Fijos. Cuando se haya utilizado el Método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, el cálculo directo del Efecto - por Posición Monetaria, efectuado de acuerdo con alguno de los procedimientos señalados, deberá determinar una cifra similar - al saldo que muestra la cuenta transitoria ". (10)

Como podemos observar de la descripción anterior los procedimientos mencionados por el boletín B-10 para el cálculo del resultado por posición monetaria son tres y no dos, así tenemos que:

- 1.- El procedimiento que se indica como el más completo se considera impráctico; por la serie de pasos a seguir para el cálculo del resultado por posición monetaria.
- 2.- El segundo procedimiento que se menciona es el método alternativo de carácter eminentemente práctico, por lo que se le considera mejor que el primero, sin embargo, este método por el sólo hecho de utilizar promedios -- pierde validez absoluta.
- 3.- El tercer procedimiento que se deduce del último párrafo para la determinación del resultado por posición monetaria es el de llevar la cuenta transitoria, ya que el saldo que esta nos arroje será similar al resultado de los dos métodos anteriores.

A este procedimiento lo consideramos el más aplicable por las siguientes razones:

- Al abrir una cuenta transitoria, ésta deberá cancelarse cuando se cumpla el objetivo para el cual fué creada. En este caso la cuenta transitoria registrará los movimientos contrarios a la actualización de las partidas que el boletín B-10 considera como mínimos a reexpresar, debien

(10). Boletín B-10 de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, párrafos - 150 al 159.

do reflejar en la contabilidad los efectos que éstas produzcan:

- Inventarios y costo de ventas
- Inmuebles maquinaria y equipo, depreciación acumulada y depreciación del ejercicio
- Capital contable

El resultado por posición monetaria se determinará a través de la cuenta transitoria generalmente de la siguiente forma:

CORRECCION POR REEXPRESION	
Depreciación acumulada	Inventarios Costo de ventas
Actualización del capital	Activo fijo
	Resultado por posición monetaria

Los registros anteriores de la cuenta transitoria son los que usualmente se darían en situaciones normales (en la época actual), en el caso de que se diera una situación contraria el registro sería inverso.

La cuenta corrección por reexpresión necesariamente arrojará un saldo que será nuestro resultado por posición monetaria, el cual podrá ser deudor o acreedor, en el caso de que sea deudor tendremos una pérdida por posición monetaria y en el caso contrario una utilidad.

Por las razones que hemos citado y por lo expuesto en el boletín B-10 respecto a los dos métodos alternativos para el cálculo del efecto monetario, consideramos que el tercer procedimiento es el más aplicable y exacto, ya que el ajuste final se correrá por el saldo de la cuenta transitoria; y el resultado de cualquiera de los dos métodos deberá de ser similar a éste y sólo servirán para efectos de comparación y aún en el caso

de que ambos resultados fueran iguales consideramos impráctico realizar cualquiera de los dos primeros métodos, si al final - el resultado que se reflejará en los estados financieros será el de la cuenta transitoria " Corrección por Reexpresión ".

3,4,2 METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS .
(VALORES DE REPOSICION)

Este método como se mencionó anteriormente, se fundamenta en la medición de valores generados en el presente, en lugar de los generados por intercambios realizados en el pasado.

Por valor de reposición, se debe entender, la cantidad de dinero que se necesitaría a la fecha de la reexpresión, para adquirir o comprar un activo similar a su estado actual, que permita a la empresa conservar su capacidad operativa.

Cabe mencionar que este método presenta una desviación al principio del valor histórico original, debido a que se expresan los cambios de valores específicos en cada uno de los bienes.

Los objetivos de este método son los siguientes :

a). " Convertir unidades monetarias que reflejen cantidades de poder adquisitivo histórico, en una medición actualizada, pero apoyada en los valores precisos de los activos en cuestión.

b). " Evaluar los resultados de operación adicionando a los costos históricos los aumentos por actualización en los valores de los bienes que participan en esa actividad. De esta manera, el resultado del ejercicio viene a ser más significativo.

c). " Lograr una eficaz comparación entre períodos y por ende, más veraz.

d). " Proporcionar datos explícitos respecto al efecto inflacionario en las posesiones de la empresa.

e). " En su caso, distribuir dividendos sobre bases confiables y evitar, una consecuente descapitalización.

f). " Intentar cumplir con el principio contable de nego -

cio en marcha, ya que desde un punto de vista, pretende llegar a estimar los valores futuros de reposición de los activos.

A continuación mencionaremos las principales ventajas y -- desventajas de este método.

VENTAJAS:

a). " Representa un sistema que demuestra una auténtica e individual información que coadyuva en el proceso de adopción de decisiones.

b). " Cubre aspectos sustanciales al considerar los renglones en que la inflación es más impactante.

c). " Corresponde a un conjunto de técnicas, criterios y - políticas congruentes que, fusionadas entre sí, integran un apoyo lógico a la cuantificación individualizada de las partidas.

d). " Los fundamentos de su aplicación proporcionan apoyos objetivos de análisis que al estar emitidos por una institución no se inclina hacia un criterio en particular.

e). " Previene una descapitalización de las empresas al -- comparar los ingresos del período con costos verdaderamente actuales, produciendo un resultado de operación no "inflacionado" y consecuentemente real.

f). " Por el estudio técnico que se funda, pueden, de ser necesario, estimarse los criterios de validez utilizados; esto, sobre todo, para efectos de auditoría.

g). " Si toma en cuenta la composición física del bien, -- sus características de eficiencia, estado actual, validez tecnológica, etc..

h). " Distingue y presenta por separado la utilidad de operación y el resultado por tenencia de activos no monetarios.

i). " Informa a la fecha de los estados financieros, de una imagen más aproximada a la realidad.

j). " Intenta asegurar la capacidad operativa de la empresa en un futuro, al intentar conservar el mantenimiento físico del capital.

k). " Para cuestiones administrativas y financieras, la in

formación generada es mucho más relevante que la del sistema --
tradicional de costo histórico.

DESVENTAJAS:

a). " Indudablemente, el alto costo que en las circunstancias actuales implican los honorarios de un avalúo.

b). " En muchas ocasiones, la subjetividad de las personas peritas que efectúan el avalúo, influye en la determinación del mismo.

c). " Se han presentado casos en que para un mismo bien, -
existen dos diferentes avalúos. Esto por los juicios y criterios --
utilizados para su estimación.

d). " Podría tratarse de un bien único o ya no existente en
el mercado y ello dificultaría la obtención de bases comproba--
bles no corroborables.

e). " Para muchos usuarios representa mayores dificultades
de interpretación.

f). " Implica una trascendental modificación teórica con -
respecto al actual y tradicional entorno contable, pues abandona
el criterio fundamental del valor histórico ". (11)

ACTUALIZACION DE INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS.

VALUACION:

DETERMINACION DEL MONTO DE LA ACTUALIZACION:

El monto de la actualización se determinará de igual forma
que en el método de ajuste por cambios en el nivel general de -
precios.

INVENTARIOS:

Por valor de reposición se entiende el costo en el cual se

(11). Impacto de la Inflación en el Sistema Contable, Ed. PAC
págs. 95 y 96, 99, 100 y 101.

incurriría para producir o comprar un artículo igual al que tenga la empresa en inventario a la fecha del balance.

El valor de reposición de los inventarios puede determinarse por cualquiera de los siguientes métodos:

1. Por el método de primeras entradas, primeras salidas. -
(PEPS)
2. Al precio de la última compra efectuada en el ejercicio.
3. Valuación a costos estándar, cuando estos sean representativos del mercado.
4. Empleo de índices específicos, cuando estos sean emitidos por una institución reconocida como el Banco de México, o que hayan sido determinados por la propia empresa mediante estudios técnicos.
5. El empleo de costos de reposición, cuando la diferencia entre éstos y la última compra del período sea significativa, es decir, el método de siguientes entradas, primeras salidas. (SEPS)

Es importante mencionar que el importe de los inventarios no debe exceder a su valor de realización.

COSTO DE VENTAS:

Para determinar el valor de reposición del costo de ventas se puede aplicar cualquiera de los siguientes medios:

1. Empleo de índices específicos.
2. Por el método de últimas entradas, primeras salidas. -
(UEPS)
3. Valuación a costo estándar, cuando éstos sean representativos al momento de la venta.
4. Determinar el valor de reposición al momento de la venta de cada artículo.

Debe seguirse el mismo procedimiento tanto para la actualización del inventario como para el costo de venta, y así lograr que exista congruencia entre ambos, sin embargo ésto se puede -

obtener sólo si la actualización se determina a nivel de artículos disponibles para la venta, con excepción de los dos siguientes casos:

- Al emplear el método PEPS, el inventario quedará actualizado pero no así el costo de ventas.
- Al emplear el método UEPS, el costo de ventas quedará actualizado, y no así el inventario.

En caso de emplear UEPS o PEPS el concepto que no se hubiere actualizado, deberá actualizarse por los procedimientos antes señalados.

Para acreditar la contrapartida de la actualización del inventario y del costo de ventas, se empleará la cuenta transitoria descrita en el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios.

ACTUALIZACION DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, DEPRECIACION.

VALUACION:

DETERMINACION DEL MONTO DE LA ACTUALIZACION:

El monto de la actualización se determinará igual que en el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:

Por valor de reposición se entiende la cantidad de dinero necesaria para comprar o adquirir un activo semejante en su estado actual, el cual permita a la entidad mantener su capacidad operativa.

El valor de reposición se puede determinar por medio de:

- Avalúo de perito independiente.
- Por la aplicación de un índice específico emitido por el Banco de México o por cualquier otra institución de reconocido prestigio.

La primera alternativa, implica que el valor de reposición de los activos fijos se determine mediante un estudio técnico -

practicado por valuadores independientes, este estudio deberá satisfacer, por lo menos, los siguientes requisitos que establece el boletín 8-10 en sus párrafos 68 al 75.

a). Proporcionar los siguientes datos correspondientes a los distintos bienes:

- Valor de reposición nuevo. Es la estimación del costo en que incurriría la empresa para adquirir en el momento actual un activo nuevo semejante al que está usando, más todos los costos incidentales necesarios (fletes, acarreos, instalación, derechos, etc.) para su uso, permitiéndole mantener una capacidad operativa equivalente.
- Valor neto de reposición. Es la diferencia entre el valor de reposición nuevo y el demérito provocado -- principalmente por el uso y obsolescencia.
- Vida útil remanente. Estimación del período de tiempo en que el activo puede servir a la empresa.
- Valor de desecho, cuando existan elementos suficientes que indiquen su posible existencia;

b). Todos los bienes de la misma clase y características comunes deben tratarse en forma congruente;

c). El cálculo técnico de la actualización no debe producir solamente cifras globales, sino que debe asignar valores específicos a los distintos bienes en existencia o a los distintos grupos de bienes homogéneos;

d). Debe existir congruencia entre las políticas de capitalización para determinar el valor histórico de los activos fijos y de las partidas que se incorporan para determinar el monto del avalúo.

En los ejercicios posteriores a la primera actualización efectuada por valuadores independientes, las cifras que se derivan de ese avalúo se podrán ajustar por medio de índices específicos de precios de los activos fijos de que se trate, estos índices podrán ser proporcionados por los propios valuadores.

Es importante mencionar que el Superávit por Revaluación - de los activos fijos, de acuerdo a lo que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles, sólo podrá capitalizarse cuando esté basado en avalúos practicados por valuadores independientes, oficialmente reconocidos.

DEPRECIACION:

Las normas aplicables a la depreciación, son las mismas -- que se describieron en el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.

Para acreditar la contrapartida de la actualización tanto de activos fijos como de su depreciación, se empleará la cuenta transitoria descrita en el método anterior.

ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE.

Las normas aplicables a la actualización del capital contable, son las mismas que se describieron en el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios.

RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS.

El resultado por tenencia de activos no monetarios se empleará únicamente en el caso que se utilice el método de costos específicos.- Este renglón se define como el incremento en el valor de los activos no monetarios por encima o por debajo de la inflación. Si el incremento es superior al que resultara de la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor, se obtendrá una ganancia por retención de activos no monetarios. - En el caso contrario se produciría una pérdida.

VALUACION:

La determinación del resultado por tenencia de activos no monetarios se obtendrá comparando el incremento real en el valor de los activos que se actualizan con el que se hubiera logrado de haber aplicado factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor; sin embargo, por tratarse de una ac--

tualización parcial, se puede cuantificar por exclusión, después de haber identificado en la cuenta transitoria " corrección por reexpresión ", las partes relativas a la actualización del capital y al resultado por posición monetaria.

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.

Las normas aplicables para la determinación del costo integral de financiamiento, son las mismas que se describieron en el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.

3.4.3 PRESENTACION DE LOS RENGLONES QUE EN UNA PRIMERA ETAPA DEBEN ACTUALIZARSE SEGUN EL BOLETIN B-10.

INVENTARIO Y COSTO DE VENTAS.

PRESENTACION:

La actualización tanto del inventario como del costo de ventas, deberá formar parte de la información contenida en los estados financieros básicos, así como revelarse en notas a los mismos, el procedimiento seguido para la actualización del costo histórico de estos renglones.

Cuando se aplique el método PEPS para la actualización del inventario, en las notas (a los estados financieros), sólo se revelará el costo original del costo de ventas; y cuando se aplique el método UEPS para la actualización del costo de ventas no será necesario revelar su costo en las notas. Lo anterior se debe a que tanto el método PEPS, para la actualización de los inventarios, como el UEPS, para la actualización del costo de ventas, son criterios válidos para la determinación de dichos renglones.

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, DEPRECIACION ACUMULADA Y DEPRECIACION DEL PERIODO.

PRESENTACION:

La actualización de los activos fijos y la depreciación de

los mismos deberá presentarse en el balance general y en el estado de resultados respectivamente, así como revelarse en notas a los estados financieros básicos como mínimo:

- El método de actualización.
- El costo original y su depreciación acumulada.
- El monto de la diferencia entre los gastos por depreciaciones con base en el costo original y sobre base de valores actualizados .
- El procedimiento de depreciación utilizado.
- El monto de los activos no revaluados y las causas para no hacerlo.
- Señalar en su caso, cambios en las estimaciones de vida probable de bienes sujetos a depreciación, así como su efecto en la información financiera.

CAPITAL CONTABLE.

PRESENTACION:

La actualización del capital se incluirá en los estados financieros básicos y en una nota a los mismos se revelará el procedimiento seguido para su determinación, así como una explicación, objetiva y clara, respecto de su naturaleza.

RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS. (RETANM)

PRESENTACION:

Existen dos criterios válidos respecto a la presentación del resultado por tenencia de activos no monetarios, por un lado existe la práctica de llevarlo directamente al patrimonio, dentro del capital contable y por otra, llevarlo a los resultados del período.

Al respecto, " la Comisión de Principios de Contabilidad " opina que no es recomendable por el momento discontinuar la práctica de presentar el RETANM, directamente en el capital contable dado que de acuerdo con las normas vigentes, existen algunos activos no monetarios cuya actualización no se ha reglamentado todavía. Consecuentemente, el monto del resultado por te--

nencia de activos no monetarios es parcial y este hecho pudiera tener un efecto de distorción sobre las utilidades.

Por lo tanto ésta Comisión opina que el resultado por tenencia de activos no monetarios debe continuar presentándose en el cuerpo del balance dentro del capital contable.

" Cuando dentro del período exista déficit en retención de activos no monetarios y el resultado del ejercicio incluya un efecto monetario positivo, el monto de aquella parte del déficit que corresponda exclusivamente a los activos no monetarios actualizados se aplicará íntegramente, dentro del estado de resultados, contra el total del resultado monetario favorable del período, reduciéndolo y aun eliminándolo. Esto se debe a que el efecto monetario favorable se encuentra reflejado en activos no monetarios que, por causa de ese déficit, no han visto incrementado su valor en proporción a la inflación registrada en dicho período. De ser superior el déficit al efecto monetario positivo, el excedente recibirá el tratamiento general de afectación directa del patrimonio señalado en el párrafo anterior ". (12)

Esta consideración se deberá efectuar antes de lo indicado en el párrafo 162 del boletín B-10 , (el cual se describe dentro de la presentación del costo integral de financiamiento).

Con el objeto de apreciar la magnitud en que la actualización de cada una de las partes relativas al " RETANM ", inventarios, activos fijos, así como el monto correspondiente a otros activos no monetarios no actualizados, exceda o no al cambio resultante de la aplicación del nivel general de precios a cada rubro, deberá desglosarse en los estados financieros básicos, así como revelar en una nota a los mismos, el procedimiento seguido para su determinación y una explicación objetiva y clara respecto de su naturaleza.

(12). Boletín B-10 Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera, de la Comisión de Principios de Contabilidad, Ed. I.M.C.P., párrafos 111, 112 y 113.

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.

PRESENTACION:

El efecto de las fluctuaciones cambiarias y el efecto por posición monetaria deberá formar parte de los estados financieros básicos, éstos dos conceptos junto con los intereses forman parte del costo integral de financiamiento, sección dentro de la cual deberán aparecer en el estado de resultados enseguida de la utilidad de operación.

El costo integral de financiamiento se deberá desglosar en cada uno de sus componentes dentro del mismo estado o en una nota.

Cuando durante el período se produzca un efecto positivo y éste exceda a la suma algebraica, de naturaleza deudora, de los intereses, el resultado cambiario y el déficit por retención de activos no monetarios, el cual se contempla dentro del resultado por tenencia de activos no monetarios, el remanente, no obstante constituir técnicamente un resultado, se llevará directamente al patrimonio, tomando en cuenta que se encuentra reflejado en activos no monetarios que aún no se han consumido en el ciclo normal de las operaciones. Lo anterior constituye la única excepción, debida exclusivamente a razones prudenciales y no conceptuales, en cuanto al reconocimiento cabal del costo integral de financiamiento dentro de los resultados del período.(13)

En el caso de contraer pasivos en moneda extranjera en un período determinado y la paridad de equilibrio sea mayor a la del mercado, la diferencia que resulte en ese momento se deberá reflejar en un renglón especial del costo integral de financiamiento dentro del estado de resultados, reconociendo así, que la provisión del pasivo correspondiente, no es de la misma naturaleza que la derivada de futuras desviaciones desfavorables --

(13). Boletín B-10 de la Comisión de Principios de Contabilidad del I. M. C. P. Párrafo 162.

que ocurran a partir de ese momento, entre ambas paridades durante el período, ni las que correspondan durante el mismo a posiciones pasivas existentes en un principio.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se deben presentar en el balance general a la paridad del mercado. La estimación resultante de la diferencia entre la paridad del mercado y la de equilibrio, aplicada a la posición monetaria corta, se deberá presentar dentro del pasivo en un rubro especial después del pasivo a corto plazo.

El monto de los activos y pasivos monetarios en monedas extranjeras, deberá revelarse en el cuerpo de los estados financieros o en una nota, mostrando el tipo de posición, (corta, larga o nivelada) así como las bases de su registro, principalmente en cuanto al tipo de cambio utilizado. Ver ejemplo en la página siguiente.

Debido a que el efecto por posición monetaria es un término relativamente nuevo, se deberá explicar en una nota el significado del mismo, en forma objetiva, sencilla y técnica.

EJEMPLO:

Los derechos y obligaciones contratados por la Empresa "X" S.A. en monedas extranjeras, al 31 de diciembre de 1984, son -- los siguientes:

CONCEPTO	CIFRAS EN MILES		POSICION MONETARIA (CORTA) -- LARGA O NETA.	TIPO DE CAMBIO PARA PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS.
	ACTIVOS	PASIVOS		
US. DOLARES	5,000	4,000	1,000	191.9500
FRANCOS SUIZOS	210	150	60	74.2271
MARCOS ALEMANES	380	400	(20)	61.0785
LIRAS ITALIANAS	525	475	(50)	0.0996
YENS JAPONESES	15,000	18,000	(3,000)	0.7678
POSICION LARGA NETA. CONVERTIDA A DOLARES.			<u>1,005</u>	

CAPITULO IV.

C A S O P R A C T I C O

El caso práctico que se presenta a continuación se desarrolla en tres partes:

La primera parte contiene la información histórica básica de la entidad, sujeta a reexpresión. Esta información está realizada en base a una hipótesis, en donde los datos son inventados sin pretender llegar a un resultado en particular.

La segunda parte se refiere a la aplicación del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, y la tercera a la aplicación del método de actualización por costos específicos.

Para la resolución de este caso práctico, se ha supuesto que la actualización de la información financiera del primer año se hizo acorde con los lineamientos del boletín 8-7, con la finalidad de mostrar la forma de como se puede tratar la información obtenida de acuerdo a dicho boletín y conformarla con el boletín 8-10.

Las soluciones a este caso práctico no se deben considerar como únicas, puesto que existen variantes concretas de aplicación dentro de cada uno de los métodos antes mencionados.

INFORMACION HISTORICA

	Página.
Balance General condensado al 31 de diciembre de 1984 y 1983	70
Estado de resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 1984	71
Estado de movimiento del Capital Contable 1º de enero al 31 de diciembre de 1984	72
Estado de costo de producción y venta del 1º de enero al 31 de diciembre de 1984	73
Análisis e integración de inmuebles, maquinaria y equipo	74
Integración de las cuentas del Capital Contable	75
Otros datos sobre valuación de inventarios y tasas de depreciación	75
Precios al consumidor de México y Estados Unidos, y paridad del mercado peso - dólar.	76
Factores de ajustes	76
Indice Nacional de Precios al Consumidor	77

Compañía " X ", S. A.
 Balance General Condensado al 31 de Diciembre de
 1984 y 1983
 (Cifras en millones de pesos: \$)

70

<u>Activo</u>	<u>1984</u>	<u>1983</u>	<u>Pasivo y Capital Contable</u>	<u>1984</u>	<u>1983</u>
<u>Circulante:</u>			Pasivo circulante: \$	762(1)	\$ 450
Efectivo en caja y bancos	\$ 554	\$ 116	Préstamos banca-+ rios a largo plazo	480	515
Cuentas y documentos por cobrar	405	358		<u>1242</u>	<u>965</u>
Inventarios	587	437	Suma el pasivo		
Suma el activo -- circulante	<u>1546</u>	<u>911</u>	Capital Contable:		
Inmuebles maquinaria y equipo:			Capital Social	496	496
Inversión original	1420	1270	Reserva Legal	15	12
Depreciación acumulada	441	321	Utilidades Acumuladas	772	387
	<u>979</u>	<u>949</u>	Suma el Capital Contable	<u>1283</u>	<u>895</u>
Suma el Activo	<u>\$2525</u>	<u>\$1860</u>	Suma el Pasivo más Capital Contable	<u>\$2525</u>	<u>\$1860</u>

(1). Incluye 3 millones de dólares al tipo oficial de cierre de 191.95 por dólar -- = \$575.85. Este pasivo se contrajo el 10 de Enero de 1984 con vencimiento al 10 de Enero de 1985, fecha en que se formalizó su renovación.

Compañía " X ", S. A.
 Estado de Resultados
 del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1984.
 (Cifras en millones de pesos: \$)

Ventas Netas	\$ 4740
Costo de Ventas	2323
	<hr/>
Utilidad Bruta	2417
Gastos de Ventas	590
Gastos de Administración	480
	<hr/>
Utilidad de Operación	1347
Gastos Financieros (intereses)	162
	<hr/>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y participación de utilidades.	1185
Provisión de impuesto sobre la -- renta y participación de utilida- des a los trabajadores	616
	<hr/>
Utilidad Neta	<u>\$ 569</u>

Compañía " X ", S. A.
 Estado de Movimiento del Capital Contable
 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1984
 (Cifras en millones de pesos: \$)

	<u>Capital Social.</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Utilidades Acumuladas</u>
Saldos al 1º de Enero de 1984	\$ 496	\$ 12	\$ 387
Acuerdos de la asamblea general ordinaria de accionistas:			
Incremento en la reserva legal		3	(3)
Pago de dividendos			(181)
Utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1984			569
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Saldo al 31 de diciembre de 1984	<u>\$ 496</u>	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 772</u>

Compañía " X ", S. A.
 Estado de Costo de Producción y Venta (Resumido)
 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1984
 (Cifras en millones de pesos: \$)

Inventario Inicial		\$ 437
más:		
Compras	\$ 846	
Gastos de Fabricación. (incluye depreciación_ \$85)	1627	2473
		2910
menos:		
Inventario Final		587
		\$ 2323

Compañía " X ", S. A.

Análisis e integración de inmuebles, maquinaria y equipo
(Cifras en millones de pesos: \$)

Año	Inversión	Depreciación Acumulada			
		1984 Años trans- curridos	Importe	1983 Años trans- curridos	Importe
Terreno					
1980	\$ 130				
Edificio (Depreciación 5%)					
1980	180	5	45	4	36
1981	120	4	24	3	18
1983	80	2	8	1	4
1984	60	1	3		-
	<u>440</u>		<u>80</u>		<u>58</u>
Maquinaria y equipo (Depre- ciación 10%)					
1980	440	5	220	4	176
1981	110	4	44	3	33
1983	100	2	20	1	10
1984	70	1	7		--
	<u>720</u>		<u>291</u>		<u>219</u>
Equipo de re- parto (Depre- ciación 20%)					
1982	110	3	66	2	44
1984	20	1	4		--
	<u>130</u>		<u>70</u>		<u>44</u>
	<u><u>1420</u></u>		<u><u>441</u></u>		<u><u>321</u></u>
Totales					

La depreciación del ejercicio de 1984 ascendió a \$ 120 (costos - \$ 85 y gastos \$ 35).

Integración de las cuentas del Capital Contable
(Cifras en millones de pesos: \$)

Año	Capital Social	Reserva Legal	Utilidades Acumuladas
1980	248		
1981	248	6	150
1982		6	170
1983			67
	<u>496</u>	<u>12</u>	<u>387</u>
1984 (Véase el Estado de Movimiento del Capital Contable)		<u>3</u>	<u>385</u>
Total	<u><u>498</u></u>	<u><u>15</u></u>	<u><u>772</u></u>

Datos adicionales sobre la valuación de inventarios y tasas de depreciación:

Valuación de Inventarios:

El método utilizado para la valuación de inventarios es - costos promedios. Al 31 de diciembre de 1984, las existencias_ de inventarios representaban cinco meses de venta. En 1983, -- seis meses. La actividad de la empresa no es estacional y por_ lo tanto, se suponen compras y consumos uniformes durante el - año.

Tasa de depreciación:

Se estima que las tasas de depreciación aplicadas son las correctas.

Precios al Consumidor de México y Estados Unidos
y Paridad del Mercado Peso - Dólar

<u>Mes y año</u>	<u>México</u>	<u>E.E.U.U</u>	<u>Paridad de Mercado</u>
Jul. 1977	100.2	100.5	\$ 22.51
Dic. 1980	194.5	142.3	23.27
Dic. 1981	250.3	155.1	26.16
Dic. 1982	340.9	160.9	69.90
Dic. 1983	520.8	167.2	162.10
Dic. 1984	950.2	173.4	191.95

Nota: Los datos correspondientes a julio de 1977 son los únicos que reflejan la realidad.

Factores de Ajuste

Los factores de ajuste se deberán determinar con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México.

Los factores promedio se establecen sumando los doce del año y dividiéndolos entre doce; éstos pueden ser la base para la obtención de los factores de ajuste anuales.

A continuación se presentan los índices de inflación a partir del año de 1950.

INDICES DE INFLACION.
1950 (Dic. 31) = 1.00

	<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>	<u>ABRIL</u>	<u>MAYO</u>	<u>JUNIO</u>
1950	-	-	-	-	-	-
1951						
1952						
1953						
1954						
1955						
1956						
1957						
1958						
1959						
1960						
1961						
1962						
1963						
1964						
1965						
1966						
1967						
1968						
1969						
1970	2.683	2.683	2.691	2.694	2.702	2.718
1971	2.814	2.831	2.839	2.856	2.864	2.873
1972	2.938	2.949	2.964	2.985	2.987	3.011
1973	3.319	3.164	3.192	3.245	3.282	3.306
1974	3.890	3.980	4.010	4.063	4.093	4.134
1975	4.587	4.610	4.641	4.682	4.745	4.822
1976	5.136	5.232	5.287	5.322	5.358	5.383
1977	6.616	6.764	6.879	6.982	7.046	7.129
1978	7.909	8.022	8.107	8.195	8.275	8.391
1979	9.306	9.440	9.566	9.656	9.782	9.890
1980	11.318	11.577	11.814	12.019	12.213	12.450
1981	14.453	14.817	15.125	15.475	15.699	15.923
1982	18.925	19.664	20.385	21.485	22.692	23.792
1983	39.738	41.887	43.894	46.653	48.660	50.523
1984	68.930	72.558	75.668	78.907	81.498	84.478
1985						

BOLETIN CENCA 84-8
ANEXO 1

<u>JULIO</u>	<u>AGOSTO</u>	<u>SEPT</u>	<u>OCT</u>	<u>NOV.</u>	<u>DIC.</u>	<u>PROMEDIO</u>
					1.000	--
					1.152	1.080
					1.232	1.197
					1.216	1.226
					1.377	1.407
					1.529	1.461
					1.630	1.586
					1.754	1.701
					1.821	1.793
					1.895	1.864
					1.976	1.943
					2.043	2.014
					2.104	2.079
					2.169	2.142
					2.293	2.238
					2.345	2.324
					2.438	2.378
					2.509	2.479
					2.569	2.560
					2.670	2.645
2.731	2.747	2.753	2.755	2.769	2.789	2.726
2.373	2.898	2.906	2.909	2.915	2.926	2.875
3.023	3.043	3.055	3.061	3.081	3.093	3.016
3.393	3.446	3.529	3.572	3.616	3.755	3.387
4.194	4.240	4.288	4.375	4.495	4.528	4.191
4.863	4.904	4.940	4.967	4.999	5.040	4.817
5.428	5.478	5.665	5.982	6.255	6.411	5.578
7.212	7.360	7.488	7.546	7.629	7.738	7.199
8.533	8.615	8.716	8.821	8.914	8.991	8.457
10.016	10.160	10.286	10.466	10.600	10.789	9.996
12.796	13.076	13.217	13.411	13.637	14.005	12.628
16.217	16.554	16.862	17.240	17.562	18.024	16.163
25.017	27.829	29.307	30.821	32.371	35.832	25.677
52.996	55.074	56.758	58.621	62.097	64.784	51.807
87.264	89.726	92.447	95.621	98.925	103.136	85.763

FUENTE: Cómputos efectuados por el Comité Nacional de Contabilidad y Auditoría del Despacho Freyssinier Morin, S. C. en base a los datos del Producto Nacional Bruto de 1950 a 1970 e Índice Nacional de Precios al Consumidor de 1970 en adelante, publicados por el Banco de México.

METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL
GENERAL DE PRECIOS

MODULO		Página.
1	Actualización al cierre del ejercicio anterior	80
2	Actualización de Inmuebles, Maquinaria y equipo, depreciación acumulada y depreciación del ejercicio.	85
3	Actualización de Inventarios y Costo de Ventas	92
4	Costo Integral de Financiamiento. _ Determinación de los resultados cambiarios	95
5	Costo Integral de Financiamiento. _ Determinación del resultado por posición monetaria	96
6	Actualización del Capital Contable_	99
7	Integración de la actualización al cierre del ejercicio que se reexpresa	106

Actualización de inmuebles maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 1983.

Año de inversión	Costo	Depreciación acumulada	Factor de ajuste	Inversión	Depreciación acumulada
Terreno 1980	\$ 130		4.610	\$ 599.3	
Edificio 1980	180	\$ 36	4.610	829.8	\$ 166
1981	120	18	3.594	431.3	64.7
1983	80	4	<u>1.250</u>	100	5
	<u>380</u>	<u>58</u>		1361.1	<u>235.7</u>
Maquinaria y equipo 1980	440	176	4.610	2028.4	811.4
1981	110	33	3.594	395.3	118.6
1983	<u>100</u>	<u>10</u>	<u>1.250</u>	<u>125</u>	<u>12.5</u>
	650	219		2548.7	942.5
Equipo de reparto 1982	<u>110</u>	<u>44</u>	1.807	<u>198.8</u>	<u>79.5</u>
Total	\$ <u>1270</u>	\$ <u>321</u>		\$ <u>4707.9</u>	\$ <u>1257.7</u>

Valor neto reexpresado \$ 3450.2

Incremento en:

Valor original	\$ 3437.9
Depreciación acumulada	<u>936.7</u>
Neto	\$ <u>2501.2</u>

- Actualización del capital contable al 31 de diciembre de 1983.

Capital social

<u>Año de aportación</u>	<u>Importe</u>	<u>Factor de ajuste</u>	<u>Cifras actualizadas</u>
1980	\$ 248	4.610	\$ 1143.3
1981	248	3.594	891.3
	<u>\$ 496</u>		<u>\$ 2034.6</u>
		Diferencia	<u>\$ 1538.6</u>

Reserva legal

1981	\$ 6	3.594	\$ 21.6
1982	6	1.807	10.8
	<u>\$ 12</u>		<u>\$ 32.4</u>
		Diferencia	<u>\$ 20.4</u>

Utilidades acumuladas

1981	\$ 150	3.594	\$ 539.1
1982	170	1.807	307.2
1983	67	1.250	83.7
	<u>\$ 387 *</u>		<u>\$ 930.0</u>
		Diferencia	<u>\$ 543</u>
	Incremento total		<u>\$ 2102</u>

* La utilidad del año fué disminuída por dividendos pagados \$181 y por un traspaso a la reserva legal de \$3.

Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera al 31 de diciembre de 1983

Al cierre del ejercicio precedente, (en nuestro caso 1983) se debe adicionar la información complementaria correspondiente a la actualización de la información financiera derivada de los efectos de la inflación.

Con esta actualización obtendremos los saldos iniciales de 1984, ejercicio que se va a reexpresar en base en el boletín - 8-10.

Información complementaria al 31 de diciembre de 1983:

	<u>Cifras según es- tados financieros</u>	<u>Cifras ac- tualizadas</u>	<u>Diferencia por actualización</u>
	(cifras en millones de pesos: \$)		
<u>Activos</u>			
Inventarios	\$ 437	\$ 484.6	\$ 47.6
Inmuebles, ma- quinaria y e- quipo	949	3450.2	2501.2
	<u>\$ 1386</u>	<u>\$ 3934.8</u>	<u>\$2548.8</u>
<u>Capital contable</u>			
Capital social	\$ 496	\$ 2034.6	\$1538.6
Reserva legal	12	32.4	20.4
Utilidades - acumuladas	387	930	543
	<u>\$ 895</u>	<u>\$ 2997</u>	<u>\$2102</u>
Resultado acumulado por posición monetaria			<u>\$ 446.8</u> *

* El resultado por posición monetaria se obtuvo de la diferencia entre las diferencias por actualización.

Incorporación de las actualizaciones en libros de contabilidad:

La información complementaria al 31 de diciembre de 1983 último ejercicio en que fué aplicado el boletín 8-7, se debe - incorporar a los libros de contabilidad para cumplir con las disposiciones del boletín 8-10. Para tales efectos se muestran los siguientes movimientos contables correspondientes a esta - actualización inicial, los cuales se practicarían hasta el ci re del ejercicio de 1984.

Asiento de ajuste - 1 -

Inventarios	\$ 47.6	
Inmuebles maquinaria y equipo	3437.9	
Depreciación de in- muebles maquinaria y equipo		\$ 936.7

Actualización del capital
contable

Capital social		1538.6
Reserva legal		20.4
Utilidades acumuladas		543
Resultado favorable acumu- lado por posición monetaria		446.8
	<u>\$ 3485.5</u>	<u>\$ 3485.5</u>

Para incorporar en los registros contables el resultado de actualización inicial con cifras al 31 de diciembre de 1983

Asiento de ajuste - 2 -

Costo de ventas	\$ 47.6	
Inventarios		\$ 47.6

Para reconocer en el costo de ventas el incremento en el valor de los inventarios iniciales.

MODULO 2

ACTUALIZACION DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, DEPRECIACION ACUMULADA Y DEPRECIACION DEL EJERCICIO

Objetivo:

Se deberá actualizar al cierre de 1984, el valor de los inmuebles, maquinaria y equipo, así como su depreciación acumulada, realizando también la actualización de la depreciación a cifras promedio del ejercicio, en los términos del boletín B-10 - Actualización de la inversión en inmuebles, maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 1984.

	<u>Terreno</u>	<u>Edificio</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Eq. de reparto</u>	<u>Total</u>
Valor de la inversión en pesos con poder adquisitivo del 31-Dic-83(ver parte No.1)	\$ 599.3	\$ 1361.1	\$ 2548.7	\$ 198.8	\$ 4707.9
Factor de ajuste 1.591 (1)					
Valor de la inversión al 31-Dic-1983 reexpresada en pesos con el poder adquisitivo del 31 - Dic.-84 (renglón anterior x 1.591)	953.5	2165.5	4055	316.2	7490.2
Adiciones del ejercicio:					
Factor de ajuste 1.202 (2)					
60 x 1.202		72.1			72.1
70 x 1.202			84.1		84.1
20 x 1.202				24.0	24.0
	<u>\$ 953.5</u>	<u>\$ 2237.6</u>	<u>\$ 4139.1</u>	<u>\$ 340.2</u>	<u>\$ 7670.9</u>

(1). Factor de ajuste:

$$\frac{\text{Indice 31-Dic-84}}{\text{Indice 31-Dic-83}} = \frac{103.136}{64.784} = 1.591$$

(2).Factor de ajuste:

$$\frac{\text{Indice 31-Dic-84}}{\text{Indice promedio 1984}} = \frac{103.136}{85.763} = 1.202$$

- Diferencia entre el costo histórico al 31 de diciembre_ y el valor reexpresado:

Valor reexpresado al 31 de diciembre de 1984	\$ 7670.4
Costo histórico al 31 de diciembre de 1984	<u>1420.0</u>
	<u>\$ 6250.4</u>

Análisis de la diferencia.

Diferencia por la actualización de la inversión al principio del año para presentarla a pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1984 (7490.2 - 4707.9)

\$ 2782.3

Diferencias por la actualización - de las adiciones del año (12.1 + 14.1 + 4)

30.2

Ajuste No. 3 de éste módulo

\$ 2812.5

más: Actualización de la inversión (ver ajuste No. 2 del Mod. 1)

3437.9

\$ 6250.4

Asiento de ajuste - 3 -

Inmuebles, maquinaria y equipo

\$ 2812.5

Corrección por reexpresión

\$ 2812.5

Para registrar la actualización en el ejercicio de los inmuebles, maquinaria y equipo.

Actualización de la depreciación acumulada.

	<u>Edifi</u> <u>cio</u>	<u>Maquinaria</u> <u>y equipo.</u>	<u>Equipo de</u> <u>reparto</u>	<u>Total.</u>
Dep. Ac. al 31 de Dic. de 1983 reex- presada en pesos - de esa fecha. Factor de ajuste 1.59 (vea se Mod. 1)	\$235.7	942.5	79.5	1257.7
Dep. Ac. al 31 de Dic. 1983 reexpresada en pesos con poder adquisitivo del 31-Dic-84 (renglón anterior x 1.591)	374.9	1499.5	126.5	2000.9
Dep. del Ej. 84 ac- tualizada al 31-Dic 84 (2)	<u>111.9</u>	<u>413.9</u>	<u>68</u>	<u>593.8</u>
Dep. Ac. al 31-Dic- 84 reexpresada en pesos con poder ad- quisitivo de esa fe- cha	<u>\$486.8</u>	<u>1913.4</u>	<u>194.5</u>	<u>2594.7</u>
Dep. Histórica Ac. al 31-Dic-84				<u>441</u>
Diferencia				<u>2153.7</u>

(1). Factor de ajuste:

$$\frac{\text{Indice 31-Dic-84}}{\text{Indice 31-Dic-83}} = \frac{103.136}{64.784} = 1.591$$

(2). Cálculo de la depreciación de 1984 para la actualización de las cifras a esa fecha:

			<u>%</u>	=	<u>Depreciación</u>
Edificio	\$ 2237.6	x	5	=	111.9
Mob. y Equipo	4139.1	x	10	=	413.9
Eq. de reparto.	340.2	x	20	=	<u>68</u>
					<u>593.8</u>

- Análisis de la diferencia:

Diferencia por actualización de la depreciación acumulada reexpresada al 31-Dic-83 para presentarla en pesos de poder adquisitivo al 31-Dic-84

(\$ 2000.9 - \$ 1257.7)

\$ 743.2

Diferencia por actualización -- de la Dep. del Ejercicio

(\$ 593.8 - \$ 120)

473.8

Ajuste No. 4 de éste modulo más:

\$ 1217.0

Ajuste No. 1 del módulo 1 - por la actualización de la inversión al 31 de diciembre de 1983

936.7

\$ 2153.7

Actualización de la Depreciación del Ejercicio a Cifras - Promedio para Reflejarse en el Estado de Resultados.

Para fines del estado de resultados, que muestra cifras - promedio del ejercicio tanto en ingresos como en costos y gastos, y para que la depreciación sea consistente, el promedio - de ésta se puede obtener tomando en cuenta el promedio del valor de la inversión durante el año, como se ejemplifica a continuación:

	<u>Edificio</u>	<u>Maquinaria y Equipo</u>	<u>Equipo de Reperto</u>	<u>Total</u>
Inversión al 31-Dic-83				
a pesos con poder adquisitivo al:				
31-Dic-83	\$ 1361.1	2548.7	198.8	4108.6
31-Dic-84	<u>2165.5</u>	<u>4055</u>	<u>316.2</u>	<u>6536.7</u>
Suma	3526.6	6603.7	515.0	10645.3
Promedio	1763.3	3301.8	257.5	5322.6
Adiciones del Ej. (1)	<u>60.0</u>	<u>70.0</u>	<u>20.0</u>	<u>150</u>
	1823.3	3371.8	277.5	5472.6
Tasa de depreciación	5%	10%	20%	
Depreciación del Ej.	<u>91.2</u>	<u>337.2</u>	<u>55.5</u>	<u>483.9</u>

(1). Las adiciones del ejercicio supuestamente hechas durante el mismo, están automáticamente actualizadas en función - de cifras promedio.

El cálculo de la actualización de la depreciación al finalizar el ejercicio, que se muestra en el balance general, puede utilizarse también para fines del estado de resultados; sin embargo, en dicho caso sería necesario tener en cuenta esta -- actualización de la depreciación al hacer lo propio con la utilidad del ejercicio, de no ser así, la utilidad se actualizaría excluyendo el efecto de la depreciación.

- Determinación de la distribución del complemento de la depreciación del ejercicio.

La depreciación del ejercicio se distribuye como sigue:

	<u>Cifras históricas</u>	<u>Cifras reexpresadas</u>	<u>Complemento (asiento de ajuste No.4)</u>
Depreciación de:			
Edificio a gastos de - administración	15	91.2	76.2
Maquinaria y Equipo a Costo de Producción	85	337.2	252.2
Equipo de Reparto a -- Gastos de venta	<u>20</u>	<u>55.5</u>	<u>35.5</u>
	<u>\$ 120</u> (1)	<u>483.9</u>	<u>363.9</u>

(1) Ver análisis e integración de inmuebles, maquinaria y equipo.

En algunas ocasiones, distribuir la depreciación como se ejemplificó anteriormente, puede resultar un tanto laborioso, por lo que también se considera adecuado que el incremento de la depreciación del año se distribuya en la misma proporción que la depreciación histórica, como se muestra a continuación:

	<u>Cifras históricas</u>	<u>%</u>	<u>Complemento</u>	<u>Depreciación reexpresada.</u>
Costo de Producción	85	70.83	257.8	342.7
Gastos de venta.	20	16.67	60.7	80.7
Gastos de Admon.	<u>15</u>	<u>12.5</u>	<u>45.4</u>	<u>60.5</u>
	<u>120</u>	<u>100.</u>	<u>363.9</u>	<u>483.9</u>

Nota:

Este cálculo no fué considerado para efectos del caso -- práctico, sino que se optó por el anterior.

Asiento de ajuste - 4 -

Corrección por reexpresión	\$ 853.1 *
Costo de ventas	252.2
Gastos de Ventas	35.5
Gastos de administración	76.2
Dep. Ac. de Inmuebles, - Maquinaria y Equipo	\$ 1217

Para registrar la actualización de la depreciación del ejercicio y la acumulada al cierre del ejercicio 1984.

*. La corrección por reexpresión se forma como sigue:

Actualización de la Dep.Ac., reexpresada al 31-XII-83 para presentarla en pesos de poder adquisitivo al 31-Dic-84.

\$ 743.2

Diferencia entre la depreciación del año de 1984, actualizada al cierre del mismo (balance general) y la aplicada a resultados con cifras actualizadas al promedio del año, como se indica en la sección respectiva de éste módulo. (593.8 - 483.9)

109.9
\$ 853.1

MODULO 3

ACTUALIZACION DE INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS

Objetivo:

El objetivo de éste módulo es actualizar el valor del inventario al cierre del año 1984 y el costo de ventas a cifras promedio de ese ejercicio en los términos del boletín 8-10.

- Actualización de Inventarios al 31 de diciembre de 1984.

Los inventarios al 31 de diciembre de 1984 como se menciona en la información inicial representan existencias para 5 meses. La actualización del valor del inventario se puede determinar obteniendo un promedio de los últimos cinco meses de los índices de precios al consumidor, y el índice del último mes de la serie se dividirá entre dicho promedio obteniendo así el factor de ajuste, como sigue:

<u>Mes</u>	<u>Indice General de Precios al consumidor (1959 = 1.00)</u>
Agosto 1984	89.726
Sept. "	92.447
Oct. "	95.621
Nov. "	98.925
Dic. "	<u>103.136</u>
	<u>479.855</u>
Promedio	95.971

Obtención de Factor:

$$\frac{\text{Ultimo de la serie}}{\text{Promedio}} = \frac{103.136}{95.971} = 1.075$$

<u>Costo</u>	<u>Factor de Ajuste.</u>	<u>Saldo reexpresado</u>	<u>Diferencia</u>
\$ 587	1.075	\$ 631.0	\$ 44.0

Asiento de ajuste - 5 -

Inventarios. \$ 44.

Corrección por reexpresión \$ 44.

Para registrar la actualización de inventarios al 31-Dic-84.

- Actualización del Costo de Ventas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1984.

	<u>Cifras históricas</u>	<u>Cifras reexpresadas</u>
Inventario Inicial:		
Costo histórico	\$ 437	
Reexpresado en pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1983:		
\$484.6 multiplicado por un factor resultante del índice promedio del ejercicio entre el índice al iniciarse el mismo, como sigue:		
Índice.		
Promedio de 1984	$\frac{85.763}{64.784} = 1.324$	
Diciembre de 1983		
Actualización a cifras promedio del ejercicio \$484.6 x 1.324		\$ 641.6
más:		
Compras		
Se encuentran automáticamente reflejadas a cifras promedios del ejercicio.	846	846
Gastos de fabricación:		
Depreciación histórica.	85	
Depreciación reexpresada		337.2
Otros costos (1627 - 85)	<u>1542</u>	<u>1542.</u>
	2910	3366.8
menos:		
Inventario Final:		
Histórico	(587)	
Reexpresado:		
el 31-Dic-84 \$631. Deflactado a su valor a mediados del ejercicio, en función del factor de ajuste promedio, como sigue:		
(1) $\frac{631}{1.202} =$		(524.9)
Costo de ventas histórico	<u>\$ 2323</u>	
Reexpresado a pesos con poder adquisitivo promedio en el		<u> </u>

ejercicio de 1984. \$ 2841.9

Diferencias \$ 518.9

(1). El factor de ajuste promedio se obtiene de dividir el Índice General de Precios al Consumidor de fin de año entre el promedio del año, como sigue:

$$\frac{\text{Índice a Diciembre de 1984}}{\text{Índice Promedio del año 1984}} = \frac{103.136}{85.763} = 1.202$$

En relación con la diferencia anterior se han señalado ya los asientos de ajuste que incrementan el costo de ventas. Esta diferencia se resume como sigue:

Actualización del inventario inicial	
Asiento No. 2 Módulo 1	\$ 47.6
Complemento de la depreciación	
Asiento No. 4 Módulo 2	<u>252.2</u>
	\$ 299.8
Diferencia antes presentada	<u>518.9</u>
Complemento a la actualización del	
Costo de Venta	<u>\$ 219.1</u>

Asiento de ajuste - 6 -

Costo de ventas \$ 219.1

Corrección por reexpresión \$ 219.1

Para registrar el complemento por reexpresión del Costo de -
ventas actualizado del ejercicio.

MODULO 4

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO
DETERMINACION DE LOS RESULTADOS CAMBIARIOS

Objetivo:

El objetivo de éste módulo es determinar los resultados - por fluctuaciones cambiarias.

- Determinación de la paridad técnica o de equilibrio al 31 de diciembre de 1984 (ver información adicional).

$$\frac{\text{Indice de Precios en México a partir del año base}}{\text{Indice de Precios en E.E.U.U a partir del año base}} \times \text{tasa de cambio en el año base.}$$

$$\frac{950.2}{173.4} \times 22.51 = \$ 123.4$$

La paridad técnica del peso respecto al dólar es de \$123.4 inferior en \$ 68.55.

Dado que la empresa tiene una posición corta en moneda ex tranjera \$ 575.85 dólares valuados a la paridad de mercado de \$ 191.95 pesos por dólar, no será necesario establecer ninguna provisión de pasivo, ya que en este caso la devaluación del -- peso a sido superior a la que se debería haber operado con ba- se en la paridad técnica o de equilibrio.

MODULO 5

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO
DETERMINACION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA

Objetivo:

Determinar en forma directa, mediante la aplicación de los procedimientos señalados en el boletín B-10 el resultado por posición monetaria del ejercicio 1984.

El resultado de éstos dos procedimientos tendrá que ser similar al saldo que arroje la cuenta transitoria " Corrección por Reexpresión ", en la cual se han reflejado todas las actualizaciones de los valores no monetarios de la empresa en el propio ejercicio, por lo que el neto representa dentro del método de actualización por el nivel general de precios, el resultado por posición monetaria correspondiente.

Este caso práctico proporciona sólo información de activos y pasivos monetarios al principio y fin del ejercicio, sin embargo en el caso de contarse con información mensual, la técnica a seguir sería similar.

Primer procedimiento.

Para la aplicación de este procedimiento se deberán realizar los siguientes pasos:

- 1.- Determinación de la posición monetaria inicial al 31 de diciembre de 1983 ajustada por el índice de precios al final del período, 31 de diciembre de 1984.

Activos monetarios	\$ 116 + 358 = \$ 474
Pasivos monetarios	450 + 515 = <u>965</u>
Posición monetaria inicial	(491)

Factor de ajuste:

$$\frac{\text{Indice 31-XII-84}}{\text{Indice 31-XII-83}} = \frac{103.136}{64.784} = 1.591$$

La posición monetaria

ajustada al final del
período (491) x 1.591

\$ (781.2)

2 y 3.- Determinación de aumentos y disminuciones netas durante el período, ajustadas al promedio del nivel general de precios al final del período.

	<u>Inicial</u>	<u>Final</u>	<u>Cambio neto</u>
Activos monetarios	\$ 474	\$ 959	\$ 485
Pasivos monetarios	965	1242	277
	<u>\$ (491)</u>	<u>\$(283)</u>	<u>\$ 208</u>

Factor promedio en el año:

$$\frac{\text{Indice de fin de año } 31\text{-Dic-84}}{\text{Indice promedio del año 1984}} = \frac{103.136}{85.763} = 1.202$$

Incremento neto ajustado al nivel general
de precios al final del período, 208 x 1.202 \$ 250

4.- Cálculo de la posición monetaria neta ajustada al final del período (pasos 1 + 2y3):

(1)	\$ (781.2)
(2)y(3)	<u>250.0</u>
Suma	<u><u>\$ (531.2)</u></u>

5.- Posición monetaria actualizada al final del período

(283)

6.- Resultado por posición monetaria

\$ (248.2)

Segundo procedimiento

Este procedimiento es simplificado, a base de promedios como sigue:

	Saldos al 31 de diciembre		
	<u>1983</u>	<u>1984</u>	<u>Promedio</u>
Activos monetarios	\$ 474	\$ 959	\$ 716.5
Pasivo	(965)	(1242)	(1103.5)
Posición monetaria neta	<u>\$ (491)</u>	<u>\$ (283)</u>	<u>\$ (387)</u>

El factor de pérdida de poder de compra se obtiene como sigue:

$$\frac{\text{Indice al final del año}}{\text{Indice al final del año anterior}} - 1 = \frac{103.136}{64.784} - 1 = 0.591$$

Resultado por posición monetaria
(387) x 0.591 = \$ (228.7)

El ajuste final se correrá hasta que se determine el saldo de la cuenta corrección por reexpresión, el cual se obtendrá una vez que se registren las actualizaciones correspondientes al capital contable en el módulo 6.

MODULO 6

ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

Objetivo:

Reexpresar cada uno de los elementos del capital contable al 31 de diciembre de 1984: capital social, reserva legal, utilidades retenidas, resultado acumulado por posición monetaria existente al 31 de diciembre de 1983 y utilidad del ejercicio de 1984, en los términos del boletín B-10.

- Actualización del capital social.

El saldo al 31 de diciembre de 1983 está integrado como sigue :

Aportaciones de los socios	\$ 496
Actualización 31-dic-83	<u>1538.6</u>
Total	\$ 2034.6

Factor de ajuste de 1984

$$\frac{\text{Indice dic. 1984}}{\text{Indice dic. 1983}} = \frac{103.136}{85.763} = 1.591$$

Capital social al 31-Dic-84 (2034.6x1.591)	3237
menos:	
Aportaciones de los socios	<u>496</u>

Total de la actualización del capital al 31 de diciembre de 1984	\$ 2741
--	---------

Actualización al principio del año	<u>1538.6</u>
------------------------------------	---------------

Incremento del ejercicio (asiento # 7)	<u><u>\$ 1202.4</u></u>
--	-------------------------

Asiento de ajuste - 7 -

Corrección por reexpresión	\$ 1202.4
Actualización del capital contable	\$ 1202.4

Actualización en el ejercicio del Capital social.

- Actualización de la Reserva Legal.

El saldo al 31 de diciembre de 1983 está integrado como sigue:

Separación de utilidades	\$ 12
Actualización al 31-Dic-83	<u>20.4</u>
Total	\$ 32.4
Factor de ajuste 1984:	
$\frac{\text{Indice Dic. 1984}}{\text{Indice Dic. 1983}} = \frac{103.136}{64.784} = 1.591$	
Reserva legal al 31-Dic-1984	51.5
Más	
Incremento del año por traspaso de utilidades al 30-jun-1984	<u>3.0</u>
Factor de ajuste:	
$\frac{\text{Indice Dic. 1984}}{\text{Indice Jun. 1984}} = \frac{103.136}{84.478} = 1.221$	
Incremento actualizado	3.7
Reserva legal reexpresada en pesos con poder adquisitivo al 31-Dic-1984	<u>\$ 55.2</u>

Para determinar el ajuste correspondiente al año de 1984, se realiza la siguiente comprobación:

Saldo reexpresado al final del ejercicio	\$ 55.2
Saldo de cifras históricas al final del ejercicio (12+3)	<u>15</u>
Total de la actualización de la reserva legal	\$ 70.2
Menos:	
Actualización al principio del año	<u>20.4</u>
Incremento del ejercicio (asiento #8)	<u>\$ 49.8</u>
Asiento de ajuste - 8 -	
Corrección por reexpresión	\$ 49.8
Actualización del capital contable	\$ 49.8

Actualización de la reserva legal por el año de 1984.

- Actualización de las Utilidades Acumuladas.

El saldo al 31 de diciembre de 1983 está integrado como sigue :

<u>Año</u>	<u>Total</u>	<u>Pendientes de aplicar Históricos</u>	<u>Actualización</u>
1981	\$ 539.1	\$ 150	\$ 389.1
1982	307.2	170	137.2
1983	83.7	67	16.7
	<u>\$ 930.0</u>	<u>\$ 387</u>	<u>\$ 543.0</u>

Movimiento del año: El 30 de junio se transfirieron a la reserva legal \$ 3.0, y se decretó un dividendo de \$181.0 quedando un remanente de \$ 203.0 .

- Actualización de los movimientos y del saldo del año 1984:

	<u>Cifras Históricas</u>	<u>Dic.31 de 1983</u>	<u>Jun.30 de 1984</u>	<u>Dic.31 de 1984</u>
Saldo al 31-Dic-83 integrado por:	\$ 387.0	\$ 930.0		
Decreto de dividendos:				
30-Jun-1984 Pagados	181 (1)	434.9 (2)	\$ 567.1 (181)	
Remanente de actualización			386.1 (3)	\$ 471.4
Transferencia a reserva legal	3 (4)	3.7 (2)	4.8	
Separación			(3.0)	
Remanente de actualización			1.8 (3)	2.2
Remanente	<u>\$ 203</u>	<u>\$ 491.4 (5)</u>		<u>\$ 781.8</u>
Utilidades acumuladas reexpresadas en pesos con poder adquisitivo al 31-Dic.-1984				<u>\$1255.4</u>

Asiento de ajuste - 9 -

Corrección por reexpresión	\$ 509.4	
Actualización del capital contable		\$ 509.4

Actualización de las utilidades acumuladas en el año 1984

- Actualización del Resultado acumulado por posición monetaria.

Al 31-Dic-1983 \$ 446.8

Determinación del factor:

$$\frac{\text{Indice Dic. 1984}}{\text{Indice Dic. 1983}} - 1 = \frac{103.136}{64.784} - 1 = 0.591$$

446.8 x 0.591 264.1

Total al 31-Dic. 1984 \$ 710.9

Asiento de ajuste - 10 -

Corrección por reexpresión	\$ 264.1	
Actualización del capital contable		\$ 264.1

Actualización del resultado acumulado por posición monetaria.

(1). El factor de actualización promedio al 31-Dic-1982 es:

$$\frac{930}{387} = 2,403$$

(2). Factor de actualización:

$$\frac{\text{Indice Jun. 1984}}{\text{Indice Dic. 1983}} = \frac{84.478}{64.784} = 1.304$$

(3). Factor de actualización:

$$\frac{\text{Indice Dic. 1984}}{\text{Indice Jun. 1984}} = \frac{103.136}{84.478} = 1.221$$

(4). Factor de ajuste: (determinado en la actualización de la reserva legal)

$$\frac{\text{Indice Dic. 1984}}{\text{Indice Jun. 1984}} = \frac{103.136}{84.478} = 1.221$$

(5). Factor de actualización:

$$\frac{\text{Indice Dic. 1984}}{\text{Indice Dic. 1983}} = \frac{103.136}{64.784} = 1.591$$

Determinación del ajuste de actualización del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1984:

Utilidades acumuladas al 31-Dic-84	\$ 772
Menos:	
Utilidad Histórica del ejercicio terminado el 31-Dic-83	569
	<hr/>
Utilidad de ejercicios anteriores	\$ 203
Utilidades reexpresadas de ejercicios anteriores	1255.4
	<hr/>
Diferencia	1052.4
Menos:	
Ajuste #1 por la actualización inicial	543
	<hr/>
Actualización de las utilidades acumuladas al 31-Dic-84. Ajuste# 9	\$ 509.4
	<hr/> <hr/>

- Actualización de la Utilidad del Ejercicio

En la actualización de la utilidad del ejercicio se excluyen la provisión para pérdida en cambios (que en este caso es cero) y el resultado por posición monetaria.

Después de las actualizaciones efectuadas, tanto la utilidad neta histórica como los incrementos por actualización - representan valores promedios del ejercicio.

Utilidad neta histórica	\$ 569
Incremento en el valor de los inventarios iniciales. (ajuste #2)	(47.6)
Incremento en la depreciación (ajuste #4)	
Costo de ventas	(252.2)
Gastos de venta	(35.5)
Gastos de administración	(76.2)
Incremento en el costo de ventas (ajuste #6) Complemento.	<u>(219.1)</u>
Utilidad (pérdida) neta promedio actualizada excluyendo la provisión por pérdida en cambios y el resultado por posición monetaria, reflejada en el estado de resultados.	\$ (61.6)
Menos:	
Actualización de la utilidad neta al 31-Dic-1984	<u>(86.2)</u>
Ajuste # 11	<u><u>\$ 24.6</u></u>

El ajuste #11 y la utilidad neta se pueden comprobar como sigue :

	<u>Valores pro</u> <u>medios en el</u> <u>año 1984</u>	<u>Actualiza</u> <u>ción al</u> <u>31-Dic-84</u>	<u>Diferencia</u> <u>de actua</u> <u>lización</u>
Utilidad neta histórica excluyendo el costo de ventas y la depreciación históricas	(1) \$ 2927	(2) \$ 3518.2	\$ 591.2
Costo de ventas actuali- zado excluyendo la depre- ciación(2841.9-337.2)	(2504.7)	(2) (3010.6)	(505.9)
Depreciación cargada a:			
Costos	(337.2)(3)	(413.9)	(76.7)
Gastos de venta	(55.5)(3)	(68)	(12.5)
Gastos de administración	(91.2)(3)	(111.9)	(20.7)
Utilidad (pérdida) ac- tualizada	<u>\$ (61.6)</u>	<u>\$ (86.2)</u>	<u>\$ (24.6)</u>

(1). Utilidad neta histórica \$ 569, más costo de ventas histó-
rico \$ 2323, menos depreciación incluida en el costo \$ 85,
más depreciación total \$ 120.

(2). Determinación del factor promedio del año para la actua-
lización:

$$\frac{\text{Índice de Dic. 1984}}{\text{Índice promedio 1984}} = \frac{103.136}{85.763} = 1.202$$

(3). Depreciación de 1984 sobre la inversión actualizada
(ver cuadro de actualización de la depreciación acumulada)

Asiento de ajuste - 11 -

Actualización del capital contable	\$ 24.6	
Corrección por reexpresión		\$ 24.6

Para reconocer el efecto que tiene la
utilidad del ejercicio en el capital-
contable.

MODULO 7

INTEGRACION DE LA ACTUALIZACION AL CIERRE DEL EJERCICIO QUE SE REEXPRESA

Objetivo :

Sumarizar las actualizaciones de los conceptos no monetarios y los cálculos de las partidas del costo integral de financiamiento para que, tomando como punto de partida la actualización de las cifras al principio del ejercicio, se elaboren los estados financieros actualizados, en los que se dará reconocimiento a los efectos de la inflación por el presente método.

Pasos para el desarrollo :

- Se determinará el saldo de la cuenta transitoria, "corrección por reexpresión", el cual representa el resultado monetario derivado de las actualizaciones practicadas, cuyo resultado debe ser similar al obtenido de la aplicación de los procedimientos alternativos a que se refiere el módulo 5 en los términos del boletín B-10 (párrafo 159).
- Comparación del resultado por posición monetaria, ajustado en términos del párrafo anterior, con la suma de los conceptos deudores del costo integral de financiamiento, intereses y provisión para pérdidas cambiarias, para determinar la porción del resultado monetario del ejercicio que se incluirá en el estado de resultados operacional y la parte que se incorporará en el patrimonio, en los términos del boletín B-10 (párrafo 162).
- Sumarización de los ajustes de la actualización en esquemas de mayor.
- Preparación de la hoja de trabajo al 31 de diciembre de 1984, relativa al balance general y al estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 1984.

Determinación del saldo de la cuenta

"Corrección por Reexpresión"

La cuenta transitoria "corrección por reexpresión", representativa del resultado por posición monetaria ajustada, ha recibido los siguientes movimientos de actualización:

<u>Ajuste número</u>	<u>C O N C E P T O</u>	<u>Importe</u>
3	Inmuebles, maquinaria y equipo Inversión	\$ (2812.5)
4	Depreciación de ejercicio y depreciación acumulada	853.1
5	Inventarios	(44)
6	Costo de ventas	(219.1)
7	Capital social	1202.4
8	Reserva legal	49.8
9	Utilidades acumuladas	509.4
10	Resultado acumulado por posición monetaria	264.1
11	Utilidad (pérdida) del ejercicio	(24.6)
	Saldo	<u><u>\$ (221.4)</u></u>

Si comparamos el saldo con los resultados obtenidos de los cálculos directos efectuados en el módulo 5, las diferencias serán mínimas:

Primer procedimiento \$ (248.2)

Segundo procedimiento (228.7)

Asiento de ajuste - 12 -

Corrección por reexpresión \$ 221.4

Resultado monetario del ejercicio \$ 221.4

Para registrar el resultado favorable por posición monetaria obtenido en el ejercicio.

Aplicación del resultado por posición monetaria a los --
resultados del patrimonio

- Determinación de los componentes deudores del costo integral de financiamiento:

Gastos financieros-intereses	\$ 162
Provisión para pérdida en cam bios Módulo 6	<u>0</u>
	<u>\$ 162</u>

- Para determinar la parte del resultado favorable por posi -
ción monetaria aplicable a resultados del ejercicio y al pa
trimonio, se procede como sigue:

Resultado por posición monetaria del ejercicio	\$ 221.4
Menos:	
Costos financieros	<u>162</u>
Excedente aplicable al patrimonio	<u>\$ 59.4</u>

Asiento de ajuste - 13 -

Resultado monetario del ejercicio	\$ 221.4	
Resultado monetario operacional		\$ 162
Resultado monetario patrimonial		59.4

Aplicación del resultado monetario favorable
del ejercicio a los resultados operacionales
y al patrimonio.

Sumarización de ajustes:

Inventarios		Inmuebles, ma- quinaria y equipo		Depreciación acu- mulada de inmuebles maquinaria y equipo	
1) 47.6	47.6 (2)	1) 3437.9		936.7	(1)
5) 44		3) 2812.5		1217	(4)
		S) 6250.4		<u>2153.7</u>	(5)
<u>91.6</u>	<u>47.6</u>				
S) <u>44</u>					

Actualización del Capital contable.		Resultado acumulado por posición monetaria		Gastos de Venta	
11) 24.6	2102 (1)		446.8 (1)	4) 35.5	
	1202.4 (7)			S) 35.5	
	49.8 (8)		<u>446.8</u> (5)		
	509.4 (9)				
	264.1 (10)				
<u>24.6</u>	<u>4127.7</u>				
	<u>4103.1</u> (S)				

Corrección por reexpresión		Costo de Ventas		Gastos de administración	
4) 853.1	2812.5 (3)	2) 47.6		4) 76.2	
7) 1202.4	44 (5)	4) 252.2		S) 76.2	
8) 49.8	219.1 (6)	6) 219.1			
9) 509.4	24.6 (11)	S) 518.9			
10) 264.1					
12) 221.4					
<u>3100.2</u>	<u>3100.2</u>				

Resultado moneta- rio del ejercicio		Resultado moneta- rio operacional.		Resultado moneta- rio patrimonial	
13) 221.4	221.4 (12)		162 (13)		59.4 (13)
<u>221.4</u>	<u>221.4</u>		<u>162</u> (5)		<u>59.4</u> (5)

Hoja de trabajo al 31 de diciembre de 1984.

<u>Balance General</u>	<u>Saldos históricos</u>	<u>Ajustes por reexpresión</u>	<u>Saldos reexpres.</u>
Activo.			
Efectivo en caja y bancos	\$ 554		\$ 554
Ctas. y doctos por cobrar	405		405
Inventarios	587	\$ 44	631
Inmueb. maq. y equip.			
Inversión original	1420	6250.4	7670.4
Dep. Ac.	(440)		(2594.7)
	<u>\$ 2525</u>	<u>\$ 6294.4</u>	<u>\$ 6665.7</u>
Pasivo y Cap. Cont.			
Pasivo circulante	\$ 762		\$ 762
Préstamos bancarios a largo plazo.	480		480
Capital contable:			
Capital Social	496		496
Rva. Legal	15		15
Utilidades Ac.	772	\$ 630.6	303.4
Resul. Ac. por P.M.			446.8
Actualización del Cap. Cont.			4103.1
Resul. mon. patrim.			59.4
	<u>\$ 2525</u>	<u>\$ 630.6</u>	<u>\$ 6665.7</u>
Estado de Resultados			
Ventas netas	\$ 4740		\$ 4740
Costo de ventas	2323	\$ 518.9	2841
Gastos de operac.:			
Gtos. de venta	590	35.5	625.5
Gtos. de admn.	480	76.2	556.2
Costo de financiamiento:			
Gtos. Finan (int)	162		162
Resul. monet. oper.			(162)
Prov. del ISR y PWT	616		616
Utilidad neta	<u>\$ 569</u>	<u>\$ 630.6</u>	<u>\$ 101.7</u>

(1). El resultado monetario operacional, y en su caso la provisión para pérdida en cambios, están calculados con base en cifras al cierre del ejercicio y no al promedio -- del mismo como ocurre con el resto de los conceptos del Estado de Resultados.

Para lograr una congruencia plena y un enfrentamiento totalmente significativo de ingresos contra costos y gastos, sería necesario deflactar las cifras de ambos conceptos utilizando el factor promedio de ajuste de 1.202. Sin embargo, esto podría originar también confusiones al usuario de la información financiera, razón por la que no se recomienda hacerlo.

De cualquier manera, es necesario tener presente esta observación para una correcta interpretación del Estado de Resultados.

METODO DE ACTUALIZACION POR COSTOS ESPECIFICOS.

MODULO		Página.
--	Información complementaria y datos básicos	113
8	Actualización al cierre del ejercicio anterior	114
9	Actualización de Inmuebles, Maquinaria y equipo, depreciación acumulada y depreciación del ejercicio	117
10	Actualización de Inventarios y Costo de Ventas	119
11	Actualización del Capital Contable	121
12	Determinación del RETANM	124
13	Integración de la actualización al cierre del ejercicio que se reexpresan	126

METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS.

Información complementaria y datos básicos.

Para el desarrollo de este método, se considera la información empleada en el método de ajustes por cambios en el nivel general de precios, complementada con la siguiente información:

- a) El costo de reposición de los inventarios al 31 de diciembre de 1984 y 1983 se determinó en \$ 780. y \$ 595. respectivamente.
- b) El costo de ventas, sin incluir la depreciación del -- ejercicio y estimando los costos de reposición que los artículos tenían al momento de su venta se determinó - en \$ 2670, cifra que representa un incremento de \$ 432 en relación con el costo de ventas histórico, también sin incluir depreciación.
- c) Los resultados de los avalúos practicados por peritos independientes al 31 de diciembre de 1983 son los siguientes:

	<u>Valor de reposición nuevo.</u>	<u>Depreciación acumulada.</u>
Terreno	\$ 650	\$ --
Edificio	1750	296
Maquinaria y equipo	2600	394
Equipo de reparto.	<u>350</u>	<u>136</u>
	<u>\$ 5350</u>	<u>\$ 826</u>

Los peritos valuadores determinaron también que las tasas de depreciación que ha venido utilizando la compañía representan una estimación razonable de la vida útil de los activos.

d) Resultado del avalúo y actualización de la inversión:

Un valuador independiente determinó los siguientes valores al 31 de diciembre de 1984. Los valores de los activos que se adquirieron en este año se presentan -- por separado para facilitar el cálculo de la depreciación y su comparación con el procedimiento seguido en el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.

	<u>Por adquisiciones hechas al 31-Dic. 1983</u>	<u>Compras del año</u>	<u>Total al 31-Dic-84</u>
Terreno	\$ 842	\$ -	\$ 842
Edificio	2272	90	2362
Maquinaria y equipo	3354	156	3510
Equipo de reparto	448	60	508
	<u>\$ 6916</u>	<u>\$ 306</u>	<u>\$ 7222</u>

	<u>Depreciación acumu- lada al 31-Dic-1984</u>
Edificio	\$ 400
Maquinaria y equipo	1466
Equipo de reparto	270
	<u>\$ 2136</u>

MODULO 8

ACTUALIZACION AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Objetivo:

El mismo objetivo del módulo 1.

<u>Activo</u>	<u>Cifras según es- tados financieros</u> (cifras en millones	<u>Cifras actualizadas</u> de pesos : \$)
Inventarios	\$ 437	\$ 595
Inmuebles, maquinaria y equipo	949 \$ <u>1386</u>	4524 \$ <u>5119</u>
Incremento neto		\$ <u>3733</u>
 <u>Capital contable</u>		
Capital social	\$ 496	\$ 496
Reserva legal	12	12
Utilidades acumuladas	387	387
Actualización del ca- pital contable		2102 (1)
Resultado acumulado por posición monetaria		446.8 (2)
Resultado por tenencia de activos no monetarios:		
Inventarios		110.4 (3)
Inmuebles, maquinaria y equipo	895 \$ <u>895</u>	1073.8 (3) \$ <u>4628.0</u>
Incremento neto		\$ <u>3733</u>
 Asiento de ajuste - 1 -		
Inventarios	\$ 158	
Inmuebles, maquinaria y equipo	4080	
Depreciación acumulada de In- muebles maquinaria y equipo		\$ 505
Actualización del capital contable		2102
Resultado acumulado por posición monetaria		446.8
Resultado acumulado por tenencia de activos no monetarios:		
Inventarios		110.4
Inmuebles, maquinaria y equipo		1073.8
 Para incorporar en los registros contables, el resultado de la actualización inicial al 31 de diciembre de 1983.		

Asiento de ajuste - 2 -

Costo de ventas	% 158	
Inventarios		\$ 158

Para reconocer en el costo de ventas el incremento en el valor de los inventarios iniciales.

(1). Actualización del capital contable (ver módulo 1)

Capital social	\$ 1538.6
Reserva legal	20.4
Utilidades acumuladas	543.0
	<u>\$ 2102.0</u>

(2). Resultado acumulado por posición monetaria (ver módulo 1)

Total de activos no monetarios	\$ 2548.8
Menos:	
Capital contable	<u>2102.0</u>
Resultado acumulado por posición monetaria	<u>\$ 446.8</u>

(3). El resultado por tenencia de activos no monetarios se determina comparando las diferencias por actualización de los métodos como sigue:

	<u>Nivel ge</u> <u>neral de</u> <u>precios</u>	<u>Costos es</u> <u>pecíficos</u>	<u>Diferencia</u>
Inventarios	\$ 47.6	\$ 158.0	\$ 110.4
Inmuebles, maquinaria y equipo (neto)	2501.2	3575	1073.8
Actualización de capital contable	(2102.0)	(2102.0)	-
Resultado por posición monetaria	<u>(446.8)</u>	<u>(446.8)</u>	<u>-</u>
	\$ -	\$ 1184.2	\$ <u>1184.2</u>
Resultado por tenencia de activos no monetarios	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1184.2</u>	

MODULO 9

ACTUALIZACION DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, DEPRE-
CIACION ACUMULADA Y DEPRECIACION DEL EJERCICIO

Objetivo:

El mismo objetivo del módulo 2.

- Actualización de la inversión en inmuebles, maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 1984.

Inmuebles, maquinaria y equipo:

Valor del avalúo al 31-Dic-1984		\$ 7222
Menos:		
Saldo en libros según cifras históricas al 31-Dic-1984	\$ 1420	
Asiento de ajuste #1 para actualizar la inversión al principio del año	4080	5500
	<u> </u>	<u> </u>
Diferencia correspondiente a la actualización del año, asiento de ajuste # 3		\$ 1722
		<u> </u>
Asiento de ajuste - 3 -		
Inmuebles, maquinaria y equipo	\$ 1722	
Corrección por reexpresión		\$ 1722

Para registrar la actualización del año al 31 de diciembre de 1984.

- Actualización de la depreciación acumulada y la depreciación del ejercicio.

a) Para obtener la depreciación del ejercicio:

Se obtiene el valor promedio del ejercicio (valor de reposición) de los activos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1984.

	<u>Edificio</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Equipo de reparto</u>
Al principio de año	\$ 1750	\$ 2600	\$ 350
Al final del año	<u>2272</u>	<u>3354</u>	<u>448</u>
	\$ <u>4022</u>	\$ <u>5954</u>	\$ <u>798</u>
Promedio	2011	2977	399
Más:			
Compras del año (que reflejan el costo de reposición)	<u>60</u>	<u>70</u>	<u>20</u>
Base	2071	3047	419
Tasa de depreciación	<u>5%</u>	<u>10%</u>	<u>20%</u>
Depreciación del ejercicio (calculada sobre avalúos)	103.6	304	<u>83.8</u>
Total			<u>\$ 491.4</u>

b) Depreciación acumulada:

Depreciación acumulada al:

31-Dic-1983

\$ 826

31-Dic-1984

2136

Incremento total

\$1310

Incremento del ejercicio correspondiente a la depreciación del año

491.4

Diferencia (ajuste #4)

\$ 818.6

(A)

En el módulo 2 se muestran otros procedimientos del cálculo de la depreciación.

c) Para obtener el ajuste por las diferencias de depreciación entre las cifras históricas y la depreciación del año calculada en el inciso a), sobre valores de avalúo:

	<u>Cifras históricas</u>	<u>Cifras actualizadas</u>	<u>Complemento (AJ.#4)</u>	<u>Incremento a la Dep. acumulada</u>
Edificio				
-gastos de administración	\$ 15	\$ 103.6	\$ 88.6	\$ 0.4
Maquinaria y equipo				
-costo de producción	85	304	219	768.0
Equipo de reparto				
-gastos de venta	<u>20</u>	<u>83.8</u>	<u>63.8</u>	<u>50.2</u>
	<u>\$ 130</u>	<u>\$ 491.4</u>	<u>\$ 371.4</u>	<u>\$ 818.6 (A)</u>

Asiento de ajuste - 4 -

Corrección por reexpresión	\$ 818.6
Costo de ventas	219
Gastos de venta	63.8
Gastos de administración	88.6
Depreciación acumulada de inmuebles, maquinaria y equipo	\$ 1190

Para registrar la actualización de la depreciación acumulada y la depreciación del ejercicio.

MODULO 10

ACTUALIZACION DE INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS

Objetivo:

El mismo objetivo del módulo 3.

- Actualización de inventarios al 31 de diciembre de 1984.

Asiento de ajuste - 5 -

Inventarios	\$ 193	
Corrección por reexpresión		\$ 193

Para registrar la actualización de los inventarios al 31-Dic-84 (costo histórico 587 menos costo de reposición 780)

- Actualización del costo de ventas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1984

El ajuste para la actualización del inventario se determina como sigue :

Costo de ventas en libros	\$ 2323	
Menos:		
Depreciación incluida	<u>85</u>	
Costo de ventas sin incluir depreciación-libros	2238	
Costo de ventas sin incluir depreciación-reposición	<u>2670</u>	
Diferencia	432	
Menos:		
AJ. # 2 por actualización del inventario inicial (módulo 8)	158	
Ajuste # 6	<u>\$ 274</u>	

Asiento de ajuste - 6 -

Costo de ventas	\$ 274	
Corrección por reexpresión		\$ 274

Para registrar el complemento del costo de ventas del ejercicio, sin incluir depreciación.

MODULO 11

ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE

Objetivo.

El mismo objetivo del Módulo 6.

- Actualización del capital social, reserva legal y utilidades acumuladas:

Los pasos para su determinación son los mismos que se indican en el Módulo 6, así como también, los ajustes que se muestran a continuación:

- Capital Social:

Asiento de Ajuste - 7 -

Corrección por Reexpresión	\$ 1202.4	
Actualización del Capital Contable		\$ 1202.4
Actualización en el ejercicio del del capital social.		

- Reserva Legal:

Asiento de Ajuste - 8 -

Corrección por Reexpresión	\$ 49.8	
Actualización del Capital Contable		\$ 49.8
Actualización de la Reserva Legal por el año de 1984.		

- Utilidades Acumuladas:

Asiento de Ajuste - 9 -

Corrección por Reexpresión	\$ 509.4	
Actualización del Capital Contable		\$ 509.4
Actualización de las Utilidades -- Acumuladas en el año 1984.		

- Resultado acumulado por posición monetaria:

Asiento de Ajuste - 10 -

Corrección por Reexpresión.	\$ 264.1	
Actualización del Capital Contable		\$ 264.1
Actualización del resultado acumulado por posición monetaria.		

- Actualización de la utilidad del ejercicio:

Para la actualización de la utilidad neta del año se debe conciliar la utilidad neta histórica con las partidas por actualización y el resultado representará la utilidad promedio - actualizada, excluyendo la provisión para pérdida en cambios - (que en este caso es cero) y el resultado por posición monetaria, por tratarse de conceptos que se actualizan al final -- del procedimiento.

Conciliación de la utilidad:

Utilidad neta histórica	\$ 569	
Incremento en el valor de los inventarios iniciales Ajuste-No. 2	(158)	
Incremento en la depreciación Ajuste No. 4		
Costo de ventas.	(219)	
Gastos de venta.	(63.8)	
Gastos de Admon.	(88.6)	
Incremento en el Costo de ventas. Ajuste No. 6 complemento	<u>(274)</u>	
Ut. (pérdida) neta promedio - actualizadas, excluyendo la - provisión por pérdida en cambios y resultados por posición monetaria		<u>\$ (234.4)</u>

Comprobación:

Ut. neta histórica excluyendo el - costo de ventas y deprec.históri--cos (ver Módulo 6)	\$ 2927
Costo de ventas actualizado exclu--yendo depreciación	(2670)
Depreciación cargada a: (Módulo 9)	
Costos	(304)
Gastos de venta	(83.8)
Gastos de Admon.	<u>(103.6)</u>
Ut. (pérdida) neta actualizada, exclu--yendo resultado por posición moneta--ria y provisión para pérdidas cambia--rias	\$(234.4)

Una vez determinada la utilidad o pérdida neta promedio actualizada, se debe actualizar aplicando un factor promedio derivado del Índice General de Precios al Consumidor al cierre del ejercicio entre el promedio del año, como sigue:

Índice al 31 de diciembre de 1984
Índice promedio de 1984

$$\frac{103.136}{85.763} = \underline{\underline{1.202}}$$

Actualización de la Ut. (pérdida) neta promedio actualizada al 31-Dic-84
(234.4) x 1.202

(281.7)

Diferencia Ajuste No. 11

\$(47.3)

Asiento de Ajuste - 11 -

Actualización del Capital Contable	\$ 47.3
Corrección por Reexpresión	\$ 4,.3

Para reconocer el efecto que tiene la utilidad o pérdida del ejercicio en la actualización del capital contable.

MODULO 12
 DETERMINACION DEL RESULTADO POR TENENCIA
 DE ACTIVOS NO MONETARIOS

Objetivo:

Determinar la magnitud en que los conceptos no monetarios a través del método de costos específicos excede o muestra un déficit en relación con la actualización efectuada a través -- del método de nivel general de precios. El excedente o déficit representa, en último análisis, la medida en que la actualización efectuada por el método de costos específicos excede o es insuficiente para conservar el poder adquisitivo del capital - contable de la empresa en su aceptación financiera.

- Determinación del resultado por tenencia de activos no monetarios, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1984.

	Método del nivel general de precios.	Método de costos específicos	RETANM acumlado al 31-Dic-84.	Al 31-Dic-84	Aplicable a 1984
Inventarios Inm., maq. y equipo (neto)	\$ 44	\$ 193	\$ 149	\$ 110.4	\$ 38.6
Ajustes a resultados por actualizaciones:					
Costo de ventas de venta	4096.7	4107	10.3	1073.8	(1063.5)
Costo de venta	518.9	651	132.1		132.1
Utros. de venta	35.5	63.8	28.3		28.3
Utros. de admon	76.2	88.6	12.4		12.4
Utilidad del - Ej. (1)	24.6	47.3	22.7		22.7
	<u>655.2</u>	<u>850.7</u>	<u>195.5</u>	<u>----</u>	<u>195.5</u>
	<u>\$ 4795.9</u>	<u>\$ 5150.7</u>			
Ganancia (pérdida)			<u>\$ 354.8</u>	<u>\$ 1184.2</u>	<u>\$(829.4)</u>

(1). No se incluye el resultado por posición monetaria y si se considera la utilidad del ejercicio, que fué actualizada contra la cuenta transitoria " Corrección por Reexpresión"

El RETANM es de \$ 354.8, proveniente de la actualización de ejercicios anteriores, \$ 1184.2, y un déficit de \$(829.4) del ejercicio actual.

Asiento de Ajuste - 12 -

RETANM

\$ 829.4

Inventarios	\$ (38.6)
Inm.,maq. y equipo neto	- 1063.5
Ut.del Ej.	<u>(195.5)</u>

Corrección por Reexpresión

\$ 829.4

Para registrar provisionalmente el RETANM.

Como se puede observar la técnica empleada determina en forma residual a fin del ejercicio, el RETANM en sus diferentes capítulos al realizar la comparación con las cifras al inicio del mismo.

En realidad, el resultado por tenencia de activos no monetarios al iniciar un ejercicio, sufre por sí mismo el impacto de la inflación que el ejercicio registre. Esta es una circunstancia que no resulta de la actualización efectuada en el período por cualquier método; algo similar ocurre con las utilidades acumuladas o con cualquier otro renglón del capital contable, sujetos a actualización.

No obstante lo anterior, el no reconocerse expresamente en el boletín B-10 la actualización del RETANM, el procedimiento de cuantificación residual ejemplificado es un medio para satisfacer los fines perseguidos con la actualización del Capital Contable.

MODULO 13

INTEGRACION DE LA ACTUALIZACION AL CIERRE DEL
EJERCICIO QUE SE REEXPRESA

Objetivo:

El mismo objetivo del Módulo 7.

Desarrollo:

El mismo del Módulo 7.

- Determinación del saldo de la cuenta Corrección por Reexpresión, representativo del resultado por posición monetaria, - ajustado.

La cuenta transitoria ha recibido los siguientes movimientos en la actualización:

<u>Ajuste No.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
3	Inmuebles, maquinaria y equipo, Inversión	\$(1722)
4	Depreciación del ejercicio - Depreciación acumulada	818.6
5	Inventarios	(193)
6	Costo de ventas	(274.)
7	Capital Social	1202.4
8	Reserva Legal	49.8
9	Utilidades Acumuladas	509.4
10	Resultado Acumulado por Posición Monetaria	264.1
11	Utilidad del Ejercicio	<u>(47.3)</u>
	Suma antes de la aplicación en el ejercicio del RETANM	\$ 608
12	RETANM	<u>(829.4)</u>
		\$(221.4)

El resultado de \$ 221.4 es el mismo que se obtuvo a través del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios en el Módulo 7.

Asiento de Ajuste - 13 -

Corrección por Reexpresión	\$ 221.4	
Resultado Monetario del Ejercicio		\$ 221.4

Para registrar el resultado favorable por posición monetaria obtenida en el ejercicio.

- Aplicación del Resultado por Posición Monetaria a los resultados del ejercicio y al patrimonio.

Su determinación es la misma que en el Módulo No. 7, así como el ajuste No. 13, el cual se reproduce a continuación:

Asiento de Ajuste - 14 -

Resultado monetario del ejercicio	\$ 221.4	
Resultado monetario operacional		\$ 162
Resultado monetario patrimonial		59.4

Aplicación del resultado monetario favorable del ejercicio a los resultados operacionales y al patrimonio.

- Sumarización de ajustes:

Inventarios		Inmuebles, maq. y eq	Dep. Acum Inm. Maq. y Eq.
1) 158	158 (2)	1) 4080	505 (1)
5) 193		3) 1722	1190 (4)
	351	S) 5802	1695 (S)
S) 193	150		

Resultado Acum. por posición monetaria	RETANM Inventarios	RETANM Inm. Maq. y Equipo
446.8 (1)	110.4 (1)	12) 1063.5
446.8 (S)	38.6 (12)	1173.8 (1)
	149.0 (S)	10.3 (S)

Costo de ventas	Correc. por reexpresión	Gastos de ventas
2) 158	4) 818.6	4) 63.8
4) 219	7) 1202.4	S) 63.8
6) 274	8) 49.8	
S) 651	9) 509.4	
	10) 264.1	
	13) 221.4	
	3065.7	
	3065.7	

Gastos de Admon.	RETANM Utilidad .	Actualización - del Cap. Contable
4) 88.6	195.5 (12)	11) 47.3
S) 88.6	195.5 (S)	2102 (1)
		1202.4 (7)
		49.8 (8)
		509.4 (9)
		264.1 (10)
		47.3
		4127.7
		4080.4 (S)

Resultado por posic. monetaria del ejer.	Resultado por posic. monetaria operacion.	Resultado por pos. monet. patrimonial
14) 221.4	162 (14)	59.4 (14)
221.4 (13)	162 (S)	59.4 (S)

Hoja de trabajo al 31 de diciembre de 1984.

<u>Balance General</u>	<u>Saldos históricos</u>	<u>Ajustes por Reexpresión</u>		<u>Saldos reexpres.</u>
Activo				
Efectivo en caja y bancos.	\$ 554			\$ 554
Ctas.y doctos por cobrar.	405			405
Inventarios	587	\$ 193		780
Inmueb.maq.y eq.:				
Inversión original	1420	5802		7222
Dep. Ac.	(441)		\$ 1695	(2136)
	<u>\$ 2525</u>	<u>\$ 5995</u>	<u>\$ 1695</u>	<u>\$ 6825</u>
Pasivo y Cap. Cont.				
Pasivo circulante	\$ 762			\$ 762
Préstamos banca- rios a Largo Plazo	480			480
Capital contable:				
Capital Social	496			496
Rva. Legal.	15			15
Utilidades Ac.	772	\$ 803.4	\$ 162	130.6
Resul.Ac.por P.M.			446.8	446.8
Actualización del Cap. Cont.			4080.4	4080.4
Resul.mon.patrim.			59.4	59.4
RETANM:				
Inventarios			149	149
Inm.,maq.y eq.			10.3	10.3
Utilidad. del E.j.			195.5	195.5
	<u>\$ 2525</u>	<u>\$ 803.4</u>	<u>\$ 5103.4</u>	<u>\$ 6825</u>
Estado de Resultados.				
Ventas netas	\$ 4740			\$ 4740
Costo de ventas	2323	\$ 651		2974
Gtos.de operación:				
Gtos.de venta.	590	63.8		653.8
Gtos.de admon.	480	88.6		568.6
Costo de financ.:				
Gtos.Financ.(int)	162			162
Resul.monet.oper.			\$ 162	(162)
Prov.del ISR y PUT	616			616
Ut.(pérdida)netas	<u>\$ 569</u>	<u>\$ 803.4</u>	<u>\$ 162</u>	<u>\$ (72.4)</u>

A P E N D I C E I

PARTIDAS MONETARIAS Y PARTIDAS NO MONETARIAS.

PARTIDAS MONETARIAS:

"Son aquellas cuyo valor está establecido por una cantidad fija de dinero independientemente de los cambios en los niveles generales de precios."(1)

Son activos y pasivos monetarios los que se caracterizan - porque :

a). Sus montos se fijan por contrato o en otra forma, en - términos de unidades fiduciarias, independientemente de los cam - bios en el índice (o nivel) general de precios.

b). Originan a sus tenedores un aumento o disminución en - el poder adquisitivo en general o de la moneda (deflación o in - flación, respectivamente), cuando existen cambios en el índice general de precios.

c). Se dispondrá de ellos mediante transacciones de cobro o de pago con terceros y sus efectos no se reflejarán en el es - tado de resultados en el curso normal de las operaciones. Por - contra, los activos y pasivos que no reúnan las tres caracterís - ticas antes mencionadas, se consideran como no monetarios, bá - sicamente porque sus tenedores no ganan ni pierden poder adqui - sitivo durante los períodos de deflación e inflación, respec - tivamente. (2)

Por lo antes expuesto las partidas monetarias están auto-- máticamente valuadas, puesto que su base es en pesos corrien -- tes .

(1). Impacto de la Inflación en el Sistema Contable, Ed. PAC. pág. 76.

(2). Boletín B-5, de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

EJEMPLOS:

- Efectivo en Caja y Bancos.
- Inversiones Temporales: Según el tipo de inversión, ejemplo: depósitos a plazo, cetes, aceptaciones bancarias, - obligaciones, etc., ya que éstos dan derecho a la recuperación de una cantidad fija de dinero.
- Cuentas por Cobrar y/o Pagar en moneda nacional. Si éstas fueran en moneda extranjera se observará lo dicho en el siguiente punto.
- La posición en moneda extranjera aún no siendo monetaria se considera como monetaria por el impacto de ésta en el costo integral de financiamiento.
- Estimación por Cuentas Incobrables.- por ser las contrapartidas de cuentas monetarias tienen la misma naturaleza de éstas.
- Depósitos en Garantía de contratos otorgados y recibidos.
- Pasivos a Largo Plazo pagaderos en efectivo.
- Obligaciones por pagar.
- Anticipos a Proveedores con precio no garantizado.- no tienen una representación cuantitativa definitiva. Complementa.
- Anticipos a Clientes con precio no garantizado.- su representación cuantitativa en los bienes o servicios que deban entregarse no es definitiva.
- Obligaciones por servicios de garantía si los precios futuros no han sido fijados.

PARTIDAS NO MONETARIAS:

" Son aquellas en las que sus tenedores no ganan ni pierden poder adquisitivo durante los períodos de inflación o deflación, ya que éstas conservan su valor intrínseco, aunque dicho valor se exprese en términos de una mayor o menor cantidad de unidades monetarias equivalentes.

" Se dispondrá de ellas mediante uso, consumo, venta, li-

quidación o aplicación a resultados ". (3)

EJEMPLOS:

- Inversiones Temporales.- según el tipo de inversión, -- ejemplo: inversiones en acciones convertibles, debido a_ que no existe la seguridad de recibir una cantidad fija_ puesto que ésta depende del mercado.
- Inventarios.
- Inmuebles, Maquinaria y Equipo.
- Depreciación acumulada.- por ser la contrapartida de -- otras cuentas de naturaleza no monetaria.
- Inversiones en acciones a largo plazo.
- Anticipos a Proveedores con precio garantizado.- es una_ cuenta complementaria que toma la misma naturaleza de la partida que complementa.
- Anticipos a Clientes con precio garantizado.- de la mis- ma naturaleza que la partida que complementa y que son - bienes o servicios de magnitud específica.
- Impuestos diferidos.- porque se les considera como aho-- rros de impuestos en el presente, derivados de usar méto_ dos diferentes para efectos contables o fiscales, y el - beneficio debe ser reconocido en las utilidades de perío_ dos futuros.
- Activos Intangibles.- no implican un flujo de efectivo - inmediato, como el crédito mercantil.
- Obligaciones por Servicios de Garantía.- cuando los pre- cios futuros están prefijados.
- Interés Minoritario.- porque varía de acuerdo a los re-- sultados operativos de las subsidiarias.

(3). Impacto de la Inflación en el Sistema Contable, Ed. PAC - pág. 84.

A P E N D I C E I I

CARACTER MONETARIO DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJE-
RA.

Si tuvieramos una posición monetaria de pasivo equivalente a 250,000.00 dólares al principio y fin de "X" periodo (con anterioridad a la época de las diversas paridades) y una supuesta paridad técnica de \$40.00, así como un nivel de inflación durante dicho periodo en México de 35% y en EEUU de 12.5%.

La paridad técnica al final del periodo se calcularía de la siguiente manera :

$$\frac{40.00 \times 1.35}{1.125} = 48$$

En base a lo anterior podemos determinar:

- Pasivo en moneda extranjera al principiar el periodo, expresado en moneda nacional.

MONEDA	CANTIDAD	PARIDAD TECNICA AL PRINCIPIO DEL PERIODO	CONVERSION A MONEDA NACIONAL
Dls.	250,000	40.00	<u>\$10'000,000.00</u>

- Ganancia por posición monetaria.

CANTIDAD EN MONEDA NACIONAL	NIVEL DE INFLACION	GANANCIA POR POSICION MONETARIA
\$10'000,000	.35	<u>\$3'500,000.00</u>

- Pérdida cambiaria.

MONEDA	CANTIDAD	DIFERENCIA DE PARIDADES 48 - 40	PERDIDA CAMBIARIA
Dls.	250,000	8.00	<u>\$ 2'000,000.00</u>

- Ganancia neta originada por este pasivo monetario en moneda extranjera.

<u>GANANCIA POR POSICION MONETARIA</u>	<u>PERDIDA CAMBIARIA</u>	<u>GANANCIA NETA</u>
\$ 3'000,000.00	\$ 2'000,000.00	<u>\$ 1'500,000.00</u>

COMPROBACION:

Utilidad monetaria en dólares y equivalencia a pesos - mexicanos.

Dls.	250,000	x	0.125	= \$	31,250.00
Dls.	31,250	x	48.00	=	<u>1'500,000.00</u>

Este ejemplo está basado en el apéndice IV del boletín 8-10 y evidencia lo expuesto en el efecto por posición monetaria dentro del punto 3.4.1, respecto al tratamiento y cálculo de la paridad técnica y su efecto en el resultado por posición monetaria.

C O N C L U S I O N E S

Los estados financieros básicos, como son el balance general y el estado de resultados, son y han sido los medios a través de los cuales se ha proporcionado, tanto la información financiera como los resultados de operación de una entidad económica de utilidad tanto para la propia entidad, así como, para terceros interesados en la operación de la misma. Sin embargo, debido al problema inflacionario, la información presentada en los estados financieros, ha perdido fundamentación y significación, por lo que se hizo de imperiosa necesidad, emplear medidas correctivas a dichos estados para recobrar la significación de los mismos.

Las medidas que tomó el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., para combatir el efecto de distorsión que causa el fenómeno inflacionario en la información financiera, son los dos métodos de reexpresión de estados financieros: el de "Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios" y el de "Actualización de Costos Específicos".

Sin embargo, debido a que el fenómeno inflacionario cambia constantemente, a través del tiempo, estos métodos de reexpresión quedarían obsoletos, por lo que tenemos que estar al tanto de las variantes de aplicación de los mismos, que para tal efecto emita el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C..

BIBLIOGRAFIA

- Franco Bolaños Alfonso y Mariani Ochoa René,
Impacto de la Inflación en el Sistema Contable
Ed. PAC, abril de 1984
- Hernández de la Portilla Alejandro,
Inflación y Descapitalización
Ed. ECASA, 1984
- Moreno Fernández Joaquín y Soto Barzalobre Juan Luis,
Reexpresión de la Información Financiera en México
Ed. Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C.
México 1985
- Ortega Pérez de León Armando,
Inflación Estudio Económico, Financiero y Contable
Ed. Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C.
México 1982
- Davison, C. Stickney y otros,
Contabilidad para la Inflación
Ed. CECOSA
- Acosta Altamirano Jaime A.,
Análisis e Interpretación de la Información Financiera II
- Anda Gutiérrez Cuauhtémoc,
México y sus Problemas Socioeconómicos, Tomo II
Ed. IPN, México 1981
- Boletín A-1, Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad
Financiera, Comisión de Principios de Contabilidad del -
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- Boletín B-1, Objetivos de los Estados Financieros, Comisión
de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Con-
tadores Públicos, A.C.

- Boletín B-5, Registro de Transacciones en Moneda Extranjera, Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- Boletín B-7, Revelación de los Efectos de la Inflación en la Información financiera, Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- Boletín B-10, Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera, Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- Boletín C-12, Contingencias y Compromisos, Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- Circular No. 26 de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. de diciembre de 1984